



Factura: 003-002-000070829

20171701004P01679



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUILSEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P01679	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2017, (17:51)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	GONZALEZ TORRES PATRICIA	Por sus propios derechos	Cédula
	DEL CARMEN	Por sus propios derechos	Cédula
	APOLO APOLO JOSE GONZALO	Por sus propios derechos	Cédula
	AREVALO BARRIONUEVO	Por sus propios derechos	Cédula
	MARIANA ELIZABETH	Por sus propios derechos	Cédula
	APOLO GONZALEZ DANIEL	Por sus propios derechos	Cédula
	GONZALO	Por sus propios derechos	Cédula
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	AMARIS BETANCOURT	Por sus propios derechos	Cédula
	HECTOR BERNARDO	Por sus propios derechos	Cédula
	MENDOZA MARTINEZ EFRAIN	Por sus propios derechos	Cédula
	ESPINDOLA SANTIAGO	Por sus propios derechos	Cédula
	SANDRA LILIANA	Por sus propios derechos	Cédula
	AMARIS BALDA VIVIANA	Por sus propios derechos	Cédula
	ANDREA	Por sus propios derechos	Cédula
	ANDRES BALDA HECTOR	Representado por	Pasaporte
	AMARIS BETANCOURT	Representado por	Pasaporte
	HECTOR BERNARDO	Representado por	Pasaporte
UBICACION			
Provincia		QUITO	
Cantón		SANTA PRISCA	
Parroquia			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
SE ACLARA QUE POR UN ERROR NO SE HIZO CONSTAR AL SEÑOR JUAN JAVIER APOLO GONZALEZ, QUIEN COMPARACE COMO CEDENTE, Y EN LA COMPARACENCIA A LA SEÑORA SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO, SE LE HIZO CONSTAR COMO CEDENTE SIENDO LO CORRECTO QUE COMPARACE EN CALIDAD DE CESIONARIA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		260000.00	

[Handwritten signature]



1 ...rio
2 ESCRITURA No. 20171701004P01679
3 FACTURA No. 003-002-000070829
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
5 OTORGADA POR:
6 PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES Y OTROS
7 A FAVOR DE:
8 HÉCTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT Y OTROS
9 CANTIA: USD. \$260.000
10 DI 2 COPIAS + 1
11 /M.C.*/

12 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
13 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
14 hoy DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
15 DIECISIETE, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO
16 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,
17 comparecen: a) Los cónyuges señora Patricia del Carmen
18 Gonzalez Torres y el señor José Gonzalo Apolo Apolo,
19 casados entre sí, ecuatorianos, por sus propios y personales
20 derechos; b) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, casado,
21 ecuatoriano, por sus propios y personales derechos; c) Los
22 cónyuges señora Mariana Elizabeth Arévalo Barrionuevo y el
23 señor Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez, casados entre sí,
24 ecuatorianos, por sus propios y personales derechos, d) El
25 Héctor Bernardo Amaris Betancourt, casado, colombiano, por
26 sus propios y personales derechos, y por los que representa
27 en calidad de padre del menor Héctor Andrés Amaris Balda, e)
28 El señor Efraín Mendoza Martínez, divorciado, colombiano, por

1 sus propios y personales derechos; f) La señora Sandra
2 Liliانا Espindola Santiago, casada, colombiana, por sus
3 propios y personales derechos; y, g) La señorita Viviana
4 Andreea Amaris Balda, soltera, colombiana, por sus propios y
5 personales derechos. Los comparecientes declaran ser
6 mayores de edad, de ocupación empleados privados,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y
8 manifiestan que tienen su domicilio es Vancouver Lote ocho
9 guión uno y Calle D, teléfono dos cero seis tres dos siete
10 cero, hábiles en derecho para contratar y contraer
11 obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de
12 haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
13 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos
14 de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
15 del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente
16 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
17 habilitantes. Advertidos los comparecientes, así como
18 examinados de forma aislada y separada, de que comparece
19 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve
21 a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:
22 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
23 una más, que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía
24 OXIALFARM CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento
26 del presente instrumento, por una parte, los cónyuges, señora
27 Patricia del Carmen Gonzalez Torres, y el señor José Gonzalo
28 Apolo Apolo; el señor Juan Javier Apolo Gonzalez, de estado

1 civil casado; y los cónyuges, señora Mariana Elizabeth
2 Arévalo Barrionuevo y el señor Daniel Gonzalo Apolo
3 González, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES
5 y por otra, los señores, Héctor Bernardo Amaris Betancourt,
6 mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
7 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
8 derechos, y por los que representa del menor Héctor Andrés
9 Amaris Balda, quien reside en la ciudad de Bogotá, Colombia,
10 en su calidad de Padre; el señor Efraín Mendoza Martínez,
11 mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad
12 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
13 derechos; la señora Sandra Lilliana Espindola Santiago, mayor
14 de edad, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana,
15 domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y
16 la señorita Viviana Andrea Amaris Balda, de estado civil
17 soltera, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad
18 de Bogotá, de paso por la ciudad de Quito, por sus propios
19 derechos, en calidad de CESIONARIOS, legalmente capaces y
20 hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
21 ANTECEDENTES: UNO. La compañía OXIALFARM CIA.
22 LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
23 trece (13) de junio del año dos mil doce (2012), ante el
24 Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado
25 Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
26 el veinte (20) de julio de dos mil doce (2012) DOS. La Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
28 OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada con fecha dieciséis (16)

1 de marzo de dos mil quince (2015), autorizó la cesión de participaciones de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzales y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General, que se adjunta como documento habilitante.-
6 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: De conformidad con lo aprobado por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., los socios autorizaron para que se cedan los siguientes derechos y participaciones de propiedad de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzales y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de conformidad con lo siguiente. A) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede ciento cincuenta y dos (152) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede ciento veinte (120) de sus participaciones a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt. DOS) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede treinta y dos (32) de sus participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda. B) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, propietario de cien (100) participaciones de una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) El señor

1 Juan Javier Apolo González, cede dieciocho (18) de sus
 2 participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris
 3 Balda. DOS) El señor Juan Javier Apolo González, cede
 4 treinta y seis (36) de sus participaciones a favor del señor
 5 Héctor Andrés Amaris Balda. C) El señor Daniel Gonzalo
 6 Apolo González propietario de cien (100) participaciones de
 7 una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede
 8 cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones con todos los
 9 derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la
 10 siguiente manera: UNO) El señor Daniel Gonzalo Apolo
 11 González cede catorce (14) de sus participaciones a favor del
 12 señor Héctor Andrés Amaris Balda. DOS) El señor Daniel
 13 Gonzalo Apolo González cede veinte (20) de sus
 14 participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
 15 TRES) El señor Daniel Gonzalo Apolo González cede veinte
 16 (20) de sus participaciones a favor de la señora Lilliana
 17 Espindola Santiago. Los socios, en Junta General, resolvieron
 18 por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el
 19 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías autorizar la
 20 cesión de los derechos y participaciones antes mencionados,
 21 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos (USD \$
 22 1,00) cada participación.- CUARTA.- PRECIO: Los Cesionarios
 23 declaran expresamente que adquieren las participaciones
 24 cedidas, pagando la cantidad de un dólar (USD \$ 1,00) de los
 25 Estados Unidos por cada participación cedida por los
 26 Cedentes.- QUINTA.- FORMA DE PAGO: Los Cesionarios
 27 declaran que su inversión es extranjera directa y pagan a los
 28 Cedentes la totalidad del valor que les corresponde por las

Notario

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pálo G.
Notario

1 participaciones que ceden en su favor, en dinero en efectivo,
2 cantidad que los Cedentes declaran recibir a su entera
3 satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo
4 posterior en contra de los Cesionarios por este concepto.-
5 SEXTA- ACEPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Los
6 CESIONARIOS aceptan la Cesión de Participaciones realizada
7 en su favor por parte de los socios mencionados en la
8 cláusula tercera, por lo cual de ahora en adelante el cuadro de
9 integración de capital de la compañía OXIALFARM CIA.
10 LTDA., quedará de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricia del Carmen Gonzalez Torres	USD \$ 48	48	12 %
Juan Javier Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Héctor Bernardo Amaris	USD \$ 120	120	30%
Retancourt Viviana Andrea Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%
Héctor Andrés Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
 Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
 Notario



1	2	3	4	5	6
Efrain Mendoza	Martinez	Sandra Lilliana	Espeñola	Santiago	TOTAL:
USD \$ 20	20	USD \$ 20	20	400	400
5%	5%	5%	5%	100 %	

8
 9 Usted, Señor Notario, agregara las demás cláusulas de estilo y
 10 documentos habilitantes que fueren necesarios para la perfecta validez
 11 del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los
 12 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
 13 encuentra firmada por el Abogado Mauricio Proaño Miño, con
 14 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce
 15 guión sesenta y siete del Foro de Abogados. Para el
 16 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
 17 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que
 18 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
 19 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
 20 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
 21 cuanto doy fe.-



Carmen González Torres

PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES
 C.C. No. 1707943492

28

27

26

25

24

23

22

21

20

19

18

17

16

15

14

13

12

11

10

9

8

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Lito Pallo Q.
Notario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

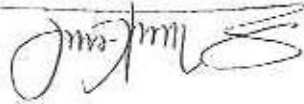
JOSÉ GONZALO APOLO APOLO
C.C. No. 0701189359




JUAN JAVIER APOLO GONZÁLEZ
C.C. No. 1717918757




MARIANA ELIZABETH ARÉVALO BARRIONUEVO
C.C. No. 112836008




DANIEL GONZALO APOLO GONZÁLEZ
C.C. No. 1714541403




HECTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT
C.C. No. 1757508542




Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



EFRAIN MENDOZA MARTINEZ
C.C. No. 172142181A



[Signature]

SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO
C.C. No. 17215737-6

VIVIANA ANDREA AMARIS BALDA
C.C. No. 10/6073578
RQ/66988

[Signature]

DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

9E06E nh

Richard J. Powell

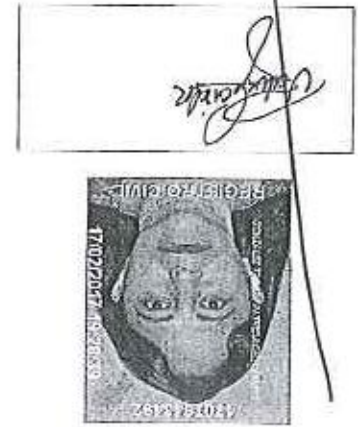
170794349-2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707943492
Nombres del ciudadano: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: APOLO APOLO JOSE GONZALO
Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982
Nombres del padre: GONZALEZ VICENTE
Nombres de la madre: TORRES OLIMPIA DEL CARMEN
Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017
Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 19:17:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-009-02330
170-009-02330

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley

Notarial, CERTIFICÓ que el 11 de 12 de 2012, en la ciudad de QUITO, al documento

ORIGINAL que se describe en el presente, se le otorgó el número 0701189359

Quito, 11 de 12 de 2012

M.Sc. ROMÁN JOSÉ PÉREZ O.

Notario

M.C. BUSTAMANTE CUARTO

002

002 - 0154

0701189359

APOLO APOLO JOSE GONZALO

CANTÓN QUITO

PROVINCIA PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN CALDERÓN

ZONA 2

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE 2012

EL ECUADOR

002

002 - 0154

0701189359

APOLO APOLO JOSE GONZALO

CANTÓN QUITO

PROVINCIA PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN CALDERÓN

ZONA 2

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE 2012

EL ECUADOR

Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE 2012

EL ECUADOR

002

002 - 0154

0701189359

APOLO APOLO JOSE GONZALO

CANTÓN QUITO

PROVINCIA PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN CALDERÓN

ZONA 2

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE 2012

EL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA

APOLLO JOSE GONZALO

APOLLO JOSE GONZALO

EL ORO

PIÑAS

SAN ROQUE

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-09-03

MACONABUO ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

PATRICA DEL C

GONZALEZ TORRES

0701189359



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701189359

Nombres del ciudadano: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PINAS/SAN

ROQUE(AMBROSIO MALDON

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL C

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982

Nombres del padre: APOLO JUAN

Nombres de la madre: APOLO CLOTILDE

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



178-009-02331

N° de certificado: 178-009-02331

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 16:18:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la disposición del Art. 18 de la Ley
 Notarial, el presente documento es válido al momento de
 Original que se me exhibió y en la forma en que
 QUITO
 M.C. ROMULO JOSE LUIS PATLO
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 006
 006 - 0085
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER
 CÉDULA
 1717918757
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CALDERON
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 ZONA 1

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APOLO APOLO JOSE GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2017-02-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-02-03
 07153400
 E732312222

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JUAN JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 SANTA PASCUA
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 PAOLA ESTEFANIA
 CORTEZ PALIZ
 N. 171791875-7

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717918757

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ PALIZ PAOLA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ T PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



176-009-02332

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17-10:18:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la dispuesta en el Art. 183 de la Ley
 Notarial, CERTIFICADO para la inscripción en el Registro Civil, al documento
 Original, que consta de 01 folio y 01 anexo, en su totalidad.
 QUITO, 17 FEB 2014
 M.C. ROMULO JOSE LOPEZ VALTO
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 006 - 0265
 1718836008
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 AREVALO BARRIONUEVO MARIANA
 ELIZABETH
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CALDERON
 QUITO
 CANTÓN
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 ZONA 1
 BARROQUA
 LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AREVALO PEDRO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA
 QUITO
 FECHA DE EXPEDICIÓN 2011-04-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-04-16
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 V4443V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES AREVALO BARRIONUEVO MARIANA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 NAFU
 OJOS AZULES
 BAZA
 FECHA DE NACIMIENTO 1906-07-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 DANIEL G
 APOLO GONZALEZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718836008

Nombres del ciudadano: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA

ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: APOLO GONZALEZ DANIEL G

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: AREVALO PEDRO EFRAIN

Nombres de la madre: BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-MT 4 - PICHINCHA - QUITO



Signature of the official



172-009-02334

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 10:19:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



006
006-0084
NÚMERO DE CERTIFICADO
APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALEZ
171454640
CÓDIGO

REGISTRADO	0
PROCESADO	0
GUIO	1
CONTROL	0

171454640
CÓDIGO

REGISTRADO
PROCESADO
GUIO
CONTROL

006-0084
NÚMERO DE CERTIFICADO
APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALEZ
171454640
CÓDIGO

006
006-0084
NÚMERO DE CERTIFICADO
APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALEZ
171454640
CÓDIGO



0007020401
 2011-07-10
 2011-07-10
 GUYO
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN
 APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
 APOLO JOSE GONZALEZ
 APellidos y NOMBRES DEL PADRE
 ESTUDIANTE
 PROTECCION/OCCUPACION
 E334-1223

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ARLOLDO GONZALEZ
LUIS ALBERTO GONZALEZ
FLORENCIA
GUSTO
SANTA FE DE
FLORENCIA
1984-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ES (D) Civil Casado
MARIANA E
AREVALO BARRIONUEVO

17198409-3

1

1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714546403

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA E

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUILSILMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



179-009-02335

Nº de certificado: 179-009-02335

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 16:19:52 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 HAY: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial, el presente que la FOTOCOPIA es IGUAL, al documento
 original, que se me exhibió y me devolvió a fin
 QUITO 17 FEB 2017
 M.S.C. ROMULO JOSE LINO ALVARO
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

INICIAL
 AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 LAS PERLAS POR LA LEY
 PROFESION / OCUACION
 QUITO
 2016-06-23
 2026-06-23
 FECHA DE EXPIRACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD EXT
 AMARIS BETANCOURT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HECTOR BERNARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 Colombia
 Feiya (Cesar)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-20
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ASTRID LUCIA
 BALDA CASSAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1757508542

Nombres del ciudadano: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LALEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALDA CASSAR ASTRID LUCIA

Fecha de Matrimonio: -----

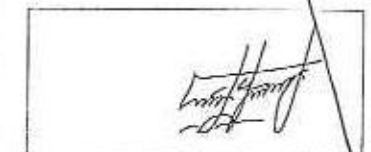
Nombres del padre: AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO

Nombres de la madre: BETANCOURT MENESES CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emiter: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by JORGE
Date: 2017.02.17 16:20:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.7 de la Ley Notarial, el presente documento es legal, al documentarse originalmente, que se exhibió y se verificó la firma (aparece)

Quito, 17 FEB 2017

M.Sc. HOMER JOSÉ LOPEZ PALLO

M.C. NOTARIO CUARTA

INSTITUCIÓN SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre: MENDOZA PEDRO MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre: MARTINEZ FELICIA

Lugar y fecha de expedición: QUITO 2016-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LAS PERRAS PORTA LEY

IDENTIFICACIÓN: V2345V1223

001163728

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CERVICALIZACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD EXT

APellidos y Nombres: MENDOZA MARTINEZ

EFRAIM

Lugar de nacimiento: Tumbucque (César)

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-03-05

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

Nº: 172142181-4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721421814

Nombres del ciudadano: MENDOZA MARTINEZ EFRAIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LALEY

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MENDOZA PEDRO MANUEL

Nombres de la madre: MARTINEZ FELICIA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-009-02340

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 19:20:45 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Nacional, CERTIFICO que la CIUDADANÍA es igual al documento
 original que se me exhibió a ser inscrito en
 QUITO, 17 FEB 2014
 M.Sc. ROMULO JOSÉ ALTO
 NOTARIO CUARTO



PASAPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Tipo / Type Cod país / Country code
 P COL
 Apellidos / Surname
 AMARIS BALDA
 Nombres / Given names
 HECTOR ANDRES
 Nacionalidad / Nationality
 COLOMBIANA
 Fecha de nacimiento / Date of birth
 07 MAY/MAY 1999
 Sexo / Sex
 M
 Lugar de nacimiento / Place of birth
 BOGOTÁ COL
 Fecha de expedición / Date of issue
 12 JUN/JUN 2014
 Fecha de vencimiento / Date of expiry
 11 JUN/JUN 2024
 Autoridad / Authority
 BTA CALLE
 Firma del titular / Holder
 HECTOR A. A.
 N° personal / Personal
 TI990607079
 Pasaporte N° / Passport
 AP764112



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721573176

Nombres del ciudadano: ESPINDOLA SANTIAGO SANDRA LILIANA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMARIS GOMEZ WELFREN MANUEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINDOLA LEON GERMAN

Nombres de la madre: SANTIAGO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-009-02341

177-009-02341

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

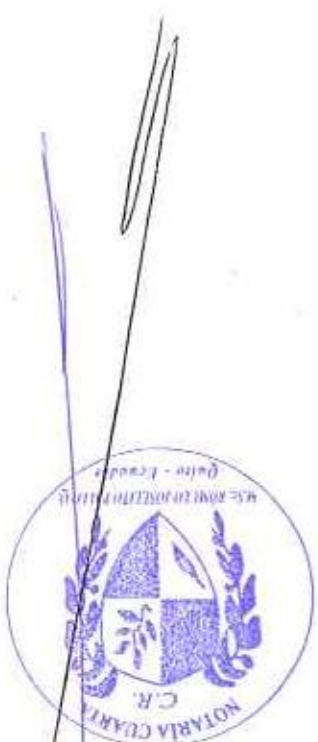
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 10:21:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CLARITA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley
 Notarial, el presente documento es original y válido en
 Original que se me exhibió y se levantó en
 Quito 17 FEB 2017
 M.C. ROMULO JOSE LILIANO
 NOTARIO CUARTO M.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 013
 013 - 0267
 1721573176
 ESPINDOLA SANTIAGO SANDRA LILIANA
 ECUADOR
 QUITO
 KENNEDY
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD EXT
 ESPINDOLA SANTIAGO
 SANDRA LILIANA
 IDENTIFICACIÓN
 1721573176
 ESPINDOLA LEON GERMAN
 SANTIAGO MARIA DEL CARMEN
 QUITO
 2011-08-26
 2021-08-26
 FECHA DE EXPIRACION
 2011-08-26
 2021-08-26
 FECHA DE EXPIRACION

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

OXIALFARM CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de marzo de 2015, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Quito, comparecen a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., las siguientes personas en calidad de socios.

SOCIOS		# PARTICIPACIONES	
1	Patricia del Carmen González Torres	200	50
2	Juan Javier Apolo González	100	25
3	Daniel Gonzalo Apolo González	100	25
TOTAL		400	100

Todas las participaciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una y las mismas que se encuentran pagadas en un 100%

Actúa como Presidente la señora Patricia del Carmen González Torres.

El presidente propone a la Junta el nombramiento de un secretario Ad-hoc para esta junta y mociona el nombre del señor Daniel Gonzalo Apolo González para que actúe como Secretario Ad-hoc en la presente Junta General. Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve nombrar al señor Daniel Gonzalo Apolo González como Secretario Ad-hoc para el desarrollo de la presente Junta.

El presidente solicita que por Secretaría se verifique el quorum. Por secretaria se confirma que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo que los socios acuerdan por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día: APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES.

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente los puntos del orden del día.

El presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1 APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES

Torna la palabra la señora Patricia del Carmen González Torres, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 152 de sus participaciones de la siguiente manera

- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 120 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt.
- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 32 de sus participaciones, a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda.

Toma la palabra el señor Juan Javier Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Juan Javier Apolo González, cede 18 de sus participaciones, a favor de la señora Viviana Andrea Amaris Balda.
- b) El señor Juan Javier Apolo González, cede 36 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda

Toma la palabra el señor Daniel Gonzalo Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 14 de sus participaciones a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda.
- b) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
- c) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Sandra Lilliana Espíndola Santiago.

Los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar las cesiones de participaciones mencionadas anteriormente, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS		# PARTICIPACIONES		%	
1	Héctor Bernardo Amaris Betancourt	120	30	12,5	100
2	Viviana Andrea Amaris Balda	50	12,5	5	
3	Héctor Andrés Amaris Balda	50	12,5	5	
4	Patricia del Carmen González Torres	48	12	11,50	
5	Juan Javier Apolo González	46	11,50	5	
6	Daniel Gonzalo Apolo González	46	11,50	5	
7	Efraín Mendoza Martínez	20	5		
8	Sandra Lilliana Espíndola Santiago	20	5		
TOTAL		400			

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las once horas (11h00), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario Ad-Hoc Elabore el Acta.

Siendo las once horas con treinta (11h30), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que está aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firmar:

Patricia del Carmen González Torres
C.C. 1709943492

Juan Javier Apolo González
C.C. 1711918257

Daniel Gonzalo Apolo González
C.C. 1714546403

Secretario Ad-Hoc de la Junta-Socio



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN Y OTROS, A FAVOR DE: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO Y OTROS, y en fe de ello confiero ésta PRIMERA, COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de Febrero del año dos mil diecisiete.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-003-000023057

20171701003000810

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000810

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2017, (18:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA OXIAL FARM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5605

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
AMARIS BETANCOURT	POR SUS PROPIOS DERECHOS
HECTOR BERNARDO	CEDULA
No. IDENTIFICACIÓN	175/508542
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P01679

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
PAZCO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Rómulo José Pallo Quisilema, el diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada el trece de junio del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 18557


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	14124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	294
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /QUITO /17/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OXIAFARM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 260 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2330 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/07/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



20171701004P01679



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALTO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura: 003-002-000070829



Escritura N°:		20171701004P01679	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2017, (17:51)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	GONZALEZ TORRES PATRICIA	Por sus propios derechos	Cédula
	DEL CARMEN	Por sus propios derechos	Cédula
	APOLO APOLO JOSE GONZALO	Por sus propios derechos	Cédula
	AREVALO BARRIONUEVO	Por sus propios derechos	Cédula
	MARIANA ELIZABETH	Por sus propios derechos	Cédula
	APOLO GONZALEZ DANIEL	Por sus propios derechos	Cédula
	GONZALO	Por sus propios derechos	Cédula
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	AMARIS BETANCOURT	Por sus propios derechos	Cédula
	HECTOR BERNARDO	Por sus propios derechos	Cédula
	MENDOZA MARTINEZ EFRAIN	Por sus propios derechos	Cédula
	ESPINDOLA SANTIAGO	Por sus propios derechos	Cédula
	SANDRA LILIANA	Por sus propios derechos	Cédula
	AMARIS BALDA VIVIANA	Por sus propios derechos	Cédula
	ANDREA	Por sus propios derechos	Cédula
	ANDRES BALDA HECTOR	Representado por	Pasaporte
	AMARIS BETANCOURT	Representado por	Pasaporte
	HECTOR BERNARDO	Representado por	Pasaporte
	AMARIS BETANCOURT	Representado por	Pasaporte
UBICACIÓN			
Provincia		CANTÓN	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		SANTA PRISCA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
SE ACLARA QUE POR UN ERROR NO SE HIZO CONSTAR AL SEÑOR JUAN JAVIER APOLO GONZALEZ, QUIEN COMPARACE COMO CEDENTE, Y EN LA COMPARACENCIA A LA SEÑORA SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO, SE LE HIZO CONSTAR COMO CEDENTE SIENDO LO CORRECTO QUE COMPARACE EN CALIDAD DE CESIONARIA			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		260000.00	



1 ...rio
2 ESCRITURA No. 20171701004P01679
3 FACTURA No. 003-002-000070829
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
5 OTORGADA POR:
6 PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES Y OTROS
7 A FAVOR DE:
8 HÉCTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT Y OTROS
9 CANTIA: USD. \$260.000
10 DI 2 COPIAS + 1
11 /M.C.*/

12 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
13 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
14 hoy DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
15 DIECISIETE, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO
16 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,
17 comparecen: a) Los cónyuges señora Patricia del Carmen
18 Gonzalez Torres y el señor José Gonzalo Apolo Apolo,
19 casados entre sí, ecuatorianos, por sus propios y personales
20 derechos; b) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, casado,
21 ecuatoriano, por sus propios y personales derechos; c) Los
22 cónyuges señora Mariana Elizabeth Arévalo Barrionuevo y el
23 señor Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez, casados entre sí,
24 ecuatorianos, por sus propios y personales derechos, d) El
25 Héctor Bernardo Amaris Betancourt, casado, colombiano, por
26 sus propios y personales derechos, y por los que representa
27 en calidad de padre del menor Héctor Andrés Amaris Balda, e)
28 El señor Efraín Mendoza Martínez, divorciado, colombiano, por

1 sus propios y personales derechos; f) La señora Sandra
2 Liliانا Espindola Santiago, casada, colombiana, por sus
3 propios y personales derechos; y, g) La señorita Viviana
4 Andreea Amaris Balda, soltera, colombiana, por sus propios y
5 personales derechos. Los comparecientes declaran ser
6 mayores de edad, de ocupación empleados privados,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y
8 manifiestan que tienen su domicilio es Vancouver Lote ocho
9 guión uno y Calle D, teléfono dos cero seis tres dos siete
10 cero, hábiles en derecho para contratar y contraer
11 obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de
12 haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
13 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos
14 de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
15 del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente
16 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
17 habilitantes. Advertidos los comparecientes, así como
18 examinados de forma aislada y separada, de que comparece
19 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve
21 a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:
22 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
23 una más, que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía
24 OXIALFARM CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento
26 del presente instrumento, por una parte, los cónyuges, señora
27 Patricia del Carmen Gonzalez Torres, y el señor José Gonzalo
28 Apolo Apolo; el señor Juan Javier Apolo Gonzalez, de estado

1 civil casado; y los cónyuges, señora Mariana Elizabeth
2 Arévalo Barrionuevo y el señor Daniel Gonzalo Apolo
3 González, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES
5 y por otra, los señores, Héctor Bernardo Amaris Betancourt,
6 mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
7 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
8 derechos, y por los que representa del menor Héctor Andrés
9 Amaris Balda, quien reside en la ciudad de Bogotá, Colombia,
10 en su calidad de Padre; el señor Efraín Mendoza Martínez,
11 mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad
12 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
13 derechos; la señora Sandra Lilliana Espindola Santiago, mayor
14 de edad, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana,
15 domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y
16 la señorita Viviana Andrea Amaris Balda, de estado civil
17 soltera, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad
18 de Bogotá, de paso por la ciudad de Quito, por sus propios
19 derechos, en calidad de CESIONARIOS, legalmente capaces y
20 hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
21 ANTECEDENTES: UNO. La compañía OXIALFARM CIA.
22 LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
23 trece (13) de junio del año dos mil doce (2012), ante el
24 Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado
25 Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
26 el veinte (20) de julio de dos mil doce (2012) DOS. La Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
28 OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada con fecha dieciséis (16)

1 de marzo de dos mil quince (2015), autorizó la cesión de participaciones de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzales y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General, que se adjunta como documento habilitante.-
6 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: De conformidad con lo aprobado por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., los socios autorizaron para que se cedan los siguientes derechos y participaciones de propiedad de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzales y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de conformidad con lo siguiente. A) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede ciento cincuenta y dos (152) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede ciento veinte (120) de sus participaciones a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt. DOS) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede treinta y dos (32) de sus participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda. B) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, propietario de cien (100) participaciones de una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) El señor

1 Juan Javier Apolo González, cede dieciocho (18) de sus
 2 participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris
 3 Balda. DOS) El señor Juan Javier Apolo González, cede
 4 treinta y seis (36) de sus participaciones a favor del señor
 5 Héctor Andrés Amaris Balda. C) El señor Daniel Gonzalo
 6 Apolo González propietario de cien (100) participaciones de
 7 una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede
 8 cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones con todos los
 9 derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la
 10 siguiente manera: UNO) El señor Daniel Gonzalo Apolo
 11 González cede catorce (14) de sus participaciones a favor del
 12 señor Héctor Andrés Amaris Balda. DOS) El señor Daniel
 13 Gonzalo Apolo González cede veinte (20) de sus
 14 participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
 15 TRES) El señor Daniel Gonzalo Apolo González cede veinte
 16 (20) de sus participaciones a favor de la señora Lilliana
 17 Espindola Santiago. Los socios, en Junta General, resolvieron
 18 por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el
 19 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías autorizar la
 20 cesión de los derechos y participaciones antes mencionados,
 21 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos (USD \$
 22 1,00) cada participación.- CUARTA.- PRECIO: Los Cesionarios
 23 declaran expresamente que adquieren las participaciones
 24 cedidas, pagando la cantidad de un dólar (USD \$ 1,00) de los
 25 Estados Unidos por cada participación cedida por los
 26 Cedentes.- QUINTA.- FORMA DE PAGO: Los Cesionarios
 27 declaran que su inversión es extranjera directa y pagan a los
 28 Cedentes la totalidad del valor que les corresponde por las

Notario

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pálo G.
Notario

1 participaciones que ceden en su favor, en dinero en efectivo,
2 cantidad que los Cedentes declaran recibir a su entera
3 satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo
4 posterior en contra de los Cesionarios por este concepto.-
5 SEXTA- ACEPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Los
6 CESIONARIOS aceptan la Cesión de Participaciones realizada
7 en su favor por parte de los socios mencionados en la
8 cláusula tercera, por lo cual de ahora en adelante el cuadro de
9 integración de capital de la compañía OXIALFARM CIA.
10 LTDA., quedará de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricia del Carmen Gonzalez Torres	USD \$ 48	48	12 %
Juan Javier Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Héctor Bernardo Amaris	USD \$ 120	120	30%
Belancourt Viviana Andrea Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%
Héctor Andrés Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1	2	3	4	5	6
Efrain Mendoza	Martinez	Sandra Lilliana	Espeñola	Santiago	TOTAL:
USD \$ 20	20	USD \$ 20	20	400	400
5%	100 %	5%	100 %	5%	100 %

8
9 Usted, Señor Notario, agregara las demás cláusulas de estilo y
10 documentos habilitantes que fueren necesarios para la perfecta validez
11 del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los
12 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
13 encuentra firmada por el Abogado Mauricio Proaño Miño, con
14 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce
15 guión sesenta y siete del Foro de Abogados. Para el
16 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
17 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que
18 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
19 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
20 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
21 cuanto doy fe.-



Rómulo Josefito Pallo

PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES
C.C. No. 1707943492

28

27

26

25

24

23

22

21

20

19

18

17

16

15

14

13

12

11

10

9

8

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Lito Pallo G.
Notario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JOSÉ GONZALO APOLO APOLO
C.C. No. 0701189359



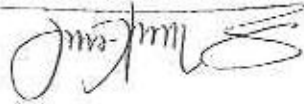
JUAN JAVIER APOLO GONZÁLEZ

C.C. No. 1717918757



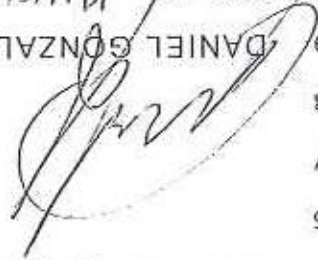
MARIANA ELIZABETH ARÉVALO BARRIONUEVO

C.C. No. 112836008



DANIEL GONZALO APOLO GONZÁLEZ

C.C. No. 1714541403



HECTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT

C.C. No. 1757508542



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



EFRAIN MENDOZA MARTINEZ
C.C. No. 172142181A



SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO
C.C. No. 172157377-6

VIVIANA ANDREA AMARIS BALDA
C.C. No. 1016073578
PA 166988

DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

9E06E nh

Richard J. Powell

170794349-2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707943492
Nombres del ciudadano: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: APOLO APOLO JOSE GONZALO
Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982
Nombres del padre: GONZALEZ VICENTE
Nombres de la madre: TORRES OLIMPIA DEL CARMEN
Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017
Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 19:17:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Codulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-009-02330
170-009-02330

002 0154 0701189359



INSTRUMENTO
SUPERIOR
PROCESION / OCUPACION
Escribo

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APOTO JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APOLO CLOTILDE
UNDA Y FECHA DE EMISION
QUITO
2017-07-29
FOLIO DE EXAMINACION
2022-02-28

Y
S
JANUARI 2017

ELABORADO

ENCUESTA

ENCUESTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

070116033-9

CODIGO DE
CIUDADANIA
FECHA DE NOMBRES
APOLLO
JOSE GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PILAS
SAR ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA DEL C
GONZALEZ TORRES

070116033-9

REPUBLICA DEL ECUADOR

070116033-9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701189359

Nombres del ciudadano: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PINAS/SAN

ROQUE(AMBROSIO MALDON

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL C

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982

Nombres del padre: APOLO JUAN

Nombres de la madre: APOLO CLOTILDE

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



178-009-02331

N° de certificado: 178-009-02331

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 16:18:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la disposición del Art. 18 de la Ley
 Notarial, el presente documento es legal y auténtico.
 Original que se me exhibió y se me devolvió.
 QUITO, 17 DE FEBRERO DE 2017
 M.C. ROMULO JOSE LUIS PATLO
 NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 006
 006 - 0085
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER
 CÉDULA
 1717918757
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CALDERON
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APOLO APOLO JOSE GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2017-02-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-02-03

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JUAN JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 SANTA PASCUA
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 PAOLA ESTEFANIA
 CORTES PALIZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717918757

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ PALIZ PAOLA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ T PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



176-009-02332

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17-10:18:29 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la dispuesta en el Art. 183 de la Ley
 Notarial, CERTIFICADO para la inscripción en el Registro Civil, al documento
 Original, que consta de 01 folio y 01 anexo, en su totalidad.
 QUITO, 17 FEB 2014
 M.C. ROMULO JOSE LOPEZ VALTO
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 006 - 0265
 1718836008
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 AREVALO BARRIONUEVO MARIANA
 ELIZABETH
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CALDERON
 QUITO
 CANTÓN
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 ZONA 1
 BARROQUA
 LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AREVALO PEDRO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA
 QUITO
 FECHA DE EXPEDICIÓN 2011-04-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-04-16
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 V4443V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES AREVALO BARRIONUEVO MARIANA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 NAPO
 BAZA
 FECHA DE NACIMIENTO 1906-07-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 DANIEL G
 APOLO GONZALEZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718836008

Nombres del ciudadano: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA

ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: APOLO GONZALEZ DANIEL G

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: AREVALO PEDRO EFRAIN

Nombres de la madre: BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-MT 4 - PICHINCHA - QUITO



Signature



N° de certificado: 172-009-02334

172-009-02334

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 10:19:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



006

006 - 0084

NÚMERO DE CERTIFICADO

DONDA

APOLLO GONZALEZ DANIEL GONZALEZ

171454640

RECHINCHA

GURU

CANTON

PASACANUA

CONSEJO REGIONAL DE LA JUNTA

0

1

2



0007020406
 815800000000
 SUPERIOR
 PROTECCION/OCCUPACION
 ESTUDIANTE
 AFILIADOS Y NOMINADOS DEL PAFINCE
 APOLO JOSE GONZALEZ
 AFILIADOS Y NOMINADOS DE LA MARIQUITA
 GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 QUITO
 2011-07-10
 FECHA DE EXPIRACION
 2011-07-10
 0007020406

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO C.M.F.

IDENTIFICACION PERSONAL:

CÓPIA DE

CIVILDADIA

APELLIDOS Y NOMBRES

APOLLO GONZALEZ

DANIEL GONZALO

LOCALIDAD DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA FE DE

ECUADOR DE NACIMIENTO 1984-09-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

FSE/DI/CML Casado

MARIANA E

AREVALO BARRIONUEVO

771434860-3





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714546403

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA E

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUILSILMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



179-009-02335

Nº de certificado: 179-009-02335

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 16:19:52 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 HAY: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley
 Notarial, el presente que la FOTOCOPIA es IGUAL, al documento
 original, que se me exhibió y me devolví a fin
 QUITO 17 FEB 2017
 M.S.C. ROMULO JOSE LINO ALVARO
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

INICIAL
 AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 LAS PERLAS POR LA LEY
 PROFESION / OCUACION
 QUITO
 2016-06-23
 2026-06-23
 FECHA DE EXPIRACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIDAD EXT
 AMARIS BETANCOURT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HECTOR BERNARDO
 Cónyuge NACIMIENTO
 Colombia
 Feiya (Cesar)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-20
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ASTRID LUCIA
 BALDA CASSAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1757508542

Nombres del ciudadano: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LALEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALDA CASSAR ASTRID LUCIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO

Nombres de la madre: BETANCOURT MENESES CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emiter: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 16:20:19 ECT
OSWALDO TROYA FUERTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.7 de la Ley Notarial, el presente documento es legal, al documentarse originalmente, que se exhibió y se otorgó en la forma legal.

QUITO 17 FEB 2017

M.Sc. HOMER JOSÉ LOPEZ PALLAS

M.C. NOTARIO CUARTA

INSTITUCIÓN SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre: MENDOZA PEDRO MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre: MARTINEZ FELICIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LAS PERRAS PORTA LEY

IDENTIFICACIÓN: V2345V1223

001163728

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CERVICAL

CECULA DE IDENTIDAD EXT

APellidos y Nombres: MENDOZA MARTINEZ

EFRAIM

Lugar de nacimiento: Tumbucque (César)

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-03-05

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

Nº: 172142181-4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721421814

Nombres del ciudadano: MENDOZA MARTINEZ EFRAIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LALEY

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

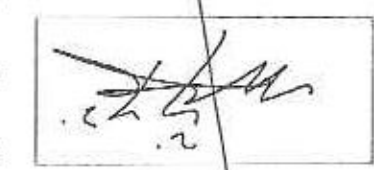
Nombres del padre: MENDOZA PEDRO MANUEL

Nombres de la madre: MARTINEZ FELICIA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 19:20:45 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Nacional, CERTIFICO que la CIUDADANÍA es igual al documento
 original que se me exhibió a ser verificado. En
 fecho 17 FEB 2017
 QUITO
 M.Sc. ROMULO JOSE LITO ALIQU
 NOTARIO CUARTO



PASAPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Tipo / Type Cod país / Country code
 P COL
 Apellidos / Surname
 AMARIS BALDA
 Nombres / Given names
 HECTOR ANDRES
 Nacionalidad / Nationality
 COLOMBIANA
 Fecha de nacimiento / Date of birth
 07 MAY/MAY 1999
 Sexo / Sex
 M
 Lugar de nacimiento / Place of birth
 BOGOTÁ COL
 Fecha de expedición / Date of issue
 12 JUN/JUN 2014
 Fecha de vencimiento / Date of expiry
 11 JUN/JUN 2024
 Autoridad / Authority
 BTA CALLE
 Firma del titular / Holder
 HECTOR A. A.
 N° personal / Personal
 TI990607079
 Pasaporte N° / Passport
 AP764112



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721573176

Nombres del ciudadano: ESPINDOLA SANTIAGO SANDRA LILIANA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMARIS GOMEZ WELFREN MANUEL

Fecha de Matrimonio: -----

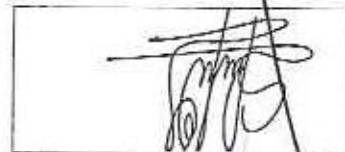
Nombres del padre: ESPINDOLA LEON GERMAN

Nombres de la madre: SANTIAGO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



177-009-02341

N° de certificado: 177-009-02341

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 10:21:11 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by Jorge

Signature Not Verified



013 - 0267
NÚMERO DE CERTIFICADO
ESPINDOLA SANTIAGO SANDRA LILIANA
013
1721573176
CÓDIGO

2021-08-26
 FECHA DE EXPIRACION
 2011-08-26
 CUITO
 LEGAL + FISCAL + EXERCICIO
 SANTAGO MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES Y A MARCA
 ESPINOSA LEON GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES Y A MARCA
 SUPERIOR
 ADMINISTRAS
 0007 44253
 E333332222



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

OXIALFARM CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de marzo de 2015, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Quito, comparecen a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., las siguientes personas en calidad de socios.

SOCIOS		# PARTICIPACIONES	%
1	Patricia del Carmen González Torres	200	50
2	Juan Javier Apolo González	100	25
3	Daniel Gonzalo Apolo González	100	25
TOTAL		400	100

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una y las mismas que se encuentran pagadas en un 100%

Actúa como Presidente la señora Patricia del Carmen González Torres.

El presidente propone a la Junta el nombramiento de un secretario Ad-hoc para esta junta y mociona el nombre del señor Daniel Gonzalo Apolo González para que actúe como Secretario Ad-hoc en la presente Junta General. Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve nombrar al señor Daniel Gonzalo Apolo González como Secretario Ad-hoc para el desarrollo de la presente Junta.

El presidente solicita que por Secretaría se verifique el quorum. Por secretaria se confirma que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo que los socios acuerdan por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día: APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES.

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente los puntos del orden del día.

El presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1 APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES

Torna la palabra la señora Patricia del Carmen González Torres, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 152 de sus participaciones de la siguiente manera

- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 120 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt.
- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 32 de sus participaciones, a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda.

Toma la palabra el señor Juan Javier Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Juan Javier Apolo González, cede 18 de sus participaciones, a favor de la señora Viviana Andrea Amaris Balda.
- b) El señor Juan Javier Apolo González, cede 36 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda

Toma la palabra el señor Daniel Gonzalo Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 14 de sus participaciones a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda.
- b) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
- c) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Sandra Lilliana Espíndola Santiago.

Los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar las cesiones de participaciones mencionadas anteriormente, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS		# PARTICIPACIONES		%	
1	Héctor Bernardo Amaris Betancourt	120	30	12,5	100
2	Viviana Andrea Amaris Balda	50	12,5	5	
3	Héctor Andrés Amaris Balda	50	12,5	5	
4	Patricia del Carmen González Torres	48	12	11,50	
5	Juan Javier Apolo González	46	11,50	5	
6	Daniel Gonzalo Apolo González	46	11,50	5	
7	Efraín Mendoza Martínez	20	5		
8	Sandra Lilliana Espíndola Santiago	20	5		
TOTAL		400			

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las once horas (11h00), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario Ad-Hoc Elabore el Acta.

Siendo las once horas con treinta (11h30), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que está aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firmar:

Patricia del Carmen González Torres
C.C. 1709943492

Juan Javier Apolo González
C.C. 1711918257

Daniel Gonzalo Apolo González
C.C. 1714546403

Secretario Ad-Hoc de la Junta-Socio



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN Y OTROS, A FAVOR DE: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO Y OTROS, y en fe de ello confiero ésta PRIMERA, COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de Febrero del año dos mil diecisiete.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-003-000023057

20171701003000810

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000810

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2017, (18:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA OXIAL FARM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5605

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CEDULA
No. IDENTIFICACIÓN	175/508542
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
No. IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P01679

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
PAZCO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Rómulo José Pallo Quisilema, el diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada el trece de junio del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

PAGINA EN BLANCO



TRAMITE NÚMERO: 18557 
--

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	14124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	294
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /QUITO /17/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OXIAFARM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 260 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2330 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/07/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Factura: 003-002-000070829

20171701004P01679



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUILSEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P01679	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2017, (17:51)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	GONZALEZ TORRES PATRICIA	Por sus propios derechos	Cédula
	DEL CARMEN	Por sus propios derechos	Cédula
	APOLO APOLO JOSE GONZALO	Por sus propios derechos	Cédula
	AREVALO BARRIONUEVO	Por sus propios derechos	Cédula
	MARIANA ELIZABETH	Por sus propios derechos	Cédula
	APOLO GONZALEZ DANIEL	Por sus propios derechos	Cédula
	GONZALO	Por sus propios derechos	Cédula
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	AMARIS BETANCOURT	Por sus propios derechos	Cédula
	HECTOR BERNARDO	Por sus propios derechos	Cédula
	MENDOZA MARTINEZ EFRAIN	Por sus propios derechos	Cédula
	ESPINDOLA SANTIAGO	Por sus propios derechos	Cédula
	SANDRA LILIANA	Por sus propios derechos	Cédula
	AMARIS BALDA VIVIANA	Por sus propios derechos	Cédula
	ANDREA	Por sus propios derechos	Cédula
	ANDRES BALDA HECTOR	Representado por	Pasaporte
	AMARIS BETANCOURT	Representado por	Pasaporte
	HECTOR BERNARDO	Representado por	Pasaporte
	AMARIS BETANCOURT	Representado por	Pasaporte
UBICACION			
Provincia		QUITO	
Cantón		SANTA PRISCA	
Parroquia			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
SE ACLARA QUE POR UN ERROR NO SE HIZO CONSTAR AL SEÑOR JUAN JAVIER APOLO GONZALEZ, QUIEN COMPARACE COMO CEDENTE, Y EN LA COMPARACENCIA A LA SEÑORA SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO, SE LE HIZO CONSTAR COMO CEDENTE SIENDO LO CORRECTO QUE COMPARACE EN CALIDAD DE CESIONARIA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		260000.00	



1 ..río
2 ESCRITURA No. 20171701004P01679
3 FACTURA No. 003-002-000070829
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
5 OTORGADA POR:
6 PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES Y OTROS
7 A FAVOR DE:
8 HÉCTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT Y OTROS
9 CANTIA: USD. \$260.000
10 DI 2 COPIAS + 1
11 /M.C.*/

12 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
13 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
14 hoy DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
15 DIECISIETE, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO
16 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,
17 comparecen: a) Los cónyuges señora Patricia del Carmen
18 Gonzalez Torres y el señor José Gonzalo Apolo Apolo,
19 casados entre sí, ecuatorianos, por sus propios y personales
20 derechos; b) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, casado,
21 ecuatoriano, por sus propios y personales derechos; c) Los
22 cónyuges señora Mariana Elizabeth Arévalo Barrionuevo y el
23 señor Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez, casados entre sí,
24 ecuatorianos, por sus propios y personales derechos, d) El
25 Héctor Bernardo Amaris Betancourt, casado, colombiano, por
26 sus propios y personales derechos, y por los que representa
27 en calidad de padre del menor Héctor Andrés Amaris Balda, e)
28 El señor Efraín Mendoza Martínez, divorciado, colombiano, por

1 sus propios y personales derechos; f) La señora Sandra
2 Liliانا Espindola Santiago, casada, colombiana, por sus
3 propios y personales derechos; y, g) La señorita Viviana
4 Andreea Amaris Balda, soltera, colombiana, por sus propios y
5 personales derechos. Los comparecientes declaran ser
6 mayores de edad, de ocupación empleados privados,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y
8 manifiestan que tienen su domicilio es Vancouver Lote ocho
9 guión uno y Calle D, teléfono dos cero seis tres dos siete
10 cero, hábiles en derecho para contratar y contraer
11 obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de
12 haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
13 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos
14 de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
15 del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente
16 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
17 habilitantes. Advertidos los comparecientes, así como
18 examinados de forma aislada y separada, de que comparece
19 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve
21 a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:
22 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
23 una más, que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía
24 OXIALFARM CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento
26 del presente instrumento, por una parte, los cónyuges, señora
27 Patricia del Carmen Gonzalez Torres, y el señor José Gonzalo
28 Apolo Apolo; el señor Juan Javier Apolo Gonzalez, de estado

1 civil casado; y los cónyuges, señora Mariana Elizabeth
2 Arévalo Barrionuevo y el señor Daniel Gonzalo Apolo
3 González, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES
5 y por otra, los señores, Héctor Bernardo Amaris Betancourt,
6 mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
7 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
8 derechos, y por los que representa del menor Héctor Andrés
9 Amaris Balda, quien reside en la ciudad de Bogotá, Colombia,
10 en su calidad de Padre; el señor Efraín Mendoza Martínez,
11 mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad
12 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
13 derechos; la señora Sandra Lilliana Espindola Santiago, mayor
14 de edad, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana,
15 domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y
16 la señorita Viviana Andrea Amaris Balda, de estado civil
17 soltera, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad
18 de Bogotá, de paso por la ciudad de Quito, por sus propios
19 derechos, en calidad de CESIONARIOS, legalmente capaces y
20 hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
21 ANTECEDENTES: UNO. La compañía OXIALFARM CIA.
22 LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
23 trece (13) de junio del año dos mil doce (2012), ante el
24 Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado
25 Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
26 el veinte (20) de julio de dos mil doce (2012) DOS. La Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
28 OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada con fecha dieciséis (16)

1 de marzo de dos mil quince (2015), autorizó la cesión de participaciones de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzalez y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General, que se adjunta como documento habilitante.-
6 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: De conformidad con lo aprobado por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., los socios autorizaron para que se cedan los siguientes derechos y participaciones de propiedad de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzalez y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de conformidad con lo siguiente. A) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede ciento cincuenta y dos (152) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede ciento veinte (120) de sus participaciones a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt. DOS) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede treinta y dos (32) de sus participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda. B) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, propietario de cien (100) participaciones de una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) El señor

1 Juan Javier Apolo González, cede dieciocho (18) de sus
 2 participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris
 3 Balda. DOS) El señor Juan Javier Apolo González, cede
 4 treinta y seis (36) de sus participaciones a favor del señor
 5 Héctor Andrés Amaris Balda. C) El señor Daniel Gonzalo
 6 Apolo González propietario de cien (100) participaciones de
 7 una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede
 8 cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones con todos los
 9 derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la
 10 siguiente manera: UNO) El señor Daniel Gonzalo Apolo
 11 González cede catorce (14) de sus participaciones a favor del
 12 señor Héctor Andrés Amaris Balda. DOS) El señor Daniel
 13 Gonzalo Apolo González cede veinte (20) de sus
 14 participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
 15 TRES) El señor Daniel Gonzalo Apolo González cede veinte
 16 (20) de sus participaciones a favor de la señora Lilliana
 17 Espindola Santiago. Los socios, en Junta General, resolvieron
 18 por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el
 19 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías autorizar la
 20 cesión de los derechos y participaciones antes mencionados,
 21 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos (USD \$
 22 1,00) cada participación.- CUARTA.- PRECIO: Los Cesionarios
 23 declaran expresamente que adquieren las participaciones
 24 cedidas, pagando la cantidad de un dólar (USD \$ 1,00) de los
 25 Estados Unidos por cada participación cedida por los
 26 Cedentes.- QUINTA.- FORMA DE PAGO: Los Cesionarios
 27 declaran que su inversión es extranjera directa y pagan a los
 28 Cedentes la totalidad del valor que les corresponde por las

Notario

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo G.
Notario

1 participaciones que ceden en su favor, en dinero en efectivo,
2 cantidad que los Cedentes declaran recibir a su entera
3 satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo
4 posterior en contra de los Cesionarios por este concepto.-
5 SEXTA- ACEPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Los
6 CESIONARIOS aceptan la Cesión de Participaciones realizada
7 en su favor por parte de los socios mencionados en la
8 cláusula tercera, por lo cual de ahora en adelante el cuadro de
9 integración de capital de la compañía OXIALFARM CIA.
10 LTDA., quedará de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricia del Carmen Gonzalez Torres	USD \$ 48	48	12 %
Juan Javier Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Héctor Bernardo Amaris	USD \$ 120	120	30%
Retancourt Viviana Andrea Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%
Héctor Andrés Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1	2	3	4	5	6
Efrain Mendoza	Martinez	Sandra Lilliana	Espeñola	Santiago	TOTAL:
USD \$ 20	20	USD \$ 20	20	400	400
5%	100 %	5%	100 %	5%	100 %

8
9 Usted, Señor Notario, agregara las demás cláusulas de estilo y
10 documentos habilitantes que fueren necesarios para la perfecta validez
11 del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los
12 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
13 encuentra firmada por el Abogado Mauricio Proaño Miño, con
14 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce
15 guión sesenta y siete del Foro de Abogados. Para el
16 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
17 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que
18 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
19 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
20 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
21 cuanto doy fe.-



Carmen González Torres

PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES
C.C. No. 1707943492

28

27

26

25

24

23

22

21

20

19

18

17

16

15

14

13

12

11

10

9

8

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Lito Pallo G.
Notario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JOSÉ GONZALO APOLO APOLO
C.C. No. 0701189359



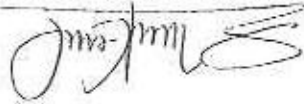
JUAN JAVIER APOLO GONZÁLEZ

C.C. No. 1717918757



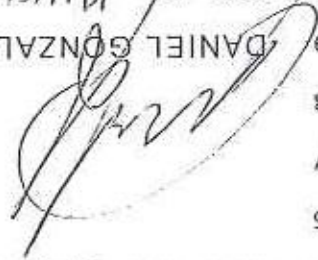
MARIANA ELIZABETH ARÉVALO BARRIONUEVO

C.C. No. 112836008



DANIEL GONZALO APOLO GONZÁLEZ

C.C. No. 1714541403



HECTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT

C.C. No. 1757508542



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



EFRAIN MENDOZA MARTINEZ
C.C. No. 172142181A



SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO
C.C. No. 17215737-6

VIVIANA ANDREA AMARIS BALDA
C.C. No. 1016073518
PA 166988

DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

NOTARIA MARIA CAMILO GARCIA
 RAZON: ...
 17 FEB 2017
 M.S. JOSE LUIS GARCIA
 MARIANO CUARTO

4439035

BACHILLERATO
 EMERLEDO PRIVADO
 APLICACIONES Y DEL PAIS
 GONZALEZ VICENTE
 AGENTE DE LA LEY
 TORRES OLIVERA DEL CARMEN
 QUITO
 2015-09-18
 2015-09-18

Jose Gonzalez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 GONZALEZ TORRES
 PATRICIA DEL CARMEN
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1013-07-11
 GOBIERNO ECUATORIANO
 LEON P.
 JOSE GONZALEZ
 APOLO APOLO



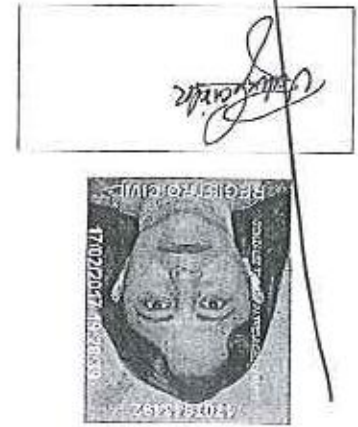
170794349-2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707943492
Nombres del ciudadano: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: APOLO APOLO JOSE GONZALO
Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982
Nombres del padre: GONZALEZ VICENTE
Nombres de la madre: TORRES OLIMPIA DEL CARMEN
Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017
Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 19:17:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-009-02330
170-009-02330

NOTARIA CUARITA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
 1801 del 2015, se otorga el presente documento al documento
 Original que se encuentra en el expediente N° 11-0000000000-11
 QUITO
 M. SC. ROMÁN JOSEFINO PALLA O.
 BUSTAMANTE CUARITA

002
 002 - 0154
 APOLO APOLO JOSE GONZALO
 CÉDULA
 0701189359
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CANTÓN
 QUITO
 PROVINCIA
 PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CALDERÓN
 ZONA
 2
 HANCOCHA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

ASISTENTE SOCIAL
 SUPERIOR
 EMPLEADO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APOLO JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 APOLO CLOTILDE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-07-29
 2022-02-28

[Handwritten signature]

4443444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APOLO JOSE GONZALO
 APOLO JOSE GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 PÍLAS
 SAN ROQUE
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 PATRICIA DEL C
 GONZALEZ TORRES

0701189359-8



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701189359

Nombres del ciudadano: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PINAS/SAN

ROQUE(AMBROSIO MALDON

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL C

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982

Nombres del padre: APOLO JUAN

Nombres de la madre: APOLO CLOTILDE

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



178-009-02331

N° de certificado: 178-009-02331

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 16:18:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la disposición del Art. 18 de la Ley
 Notarial, el presente documento es legal y válido al momento
 Original que se me exhibió y se le otorga Fe
 QUITO
 M.C. ROMULO JOSE LUIS PATLO
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 006
 006 - 0085
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER
 CÉDULA
 1717918757
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CALDERON
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 ZONA 1

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APOLO APOLO JOSE GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2017-02-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-02-03
 07153400
 E732312222

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JUAN JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 SANTA PASCUA
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 PAOLA ESTEFANIA
 CORTES PALIZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717918757

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ PALIZ PAOLA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ T PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



176-009-02332

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17-10:18:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la dispuesta en el Art. 183 de la Ley
 Notarial, CERTIFICADO para la inscripción en el Registro Civil, al documento
 Original, que consta de 01 folio y 01 anexo, en su totalidad.
 QUITO, 17 FEBRERO 2014
 M.C. ROMÁN JOSE LÓPEZ
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 006 - 0265
 1718836008
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 AREVALO BARRIONUEVO MARIANA
 ELIZABETH
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CALDERON
 QUITO
 CANTÓN
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 ZONA 1
 BARROQUA

[Handwritten signature]

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AREVALO PEDRO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA
 QUITO
 FECHA DE EXPEDICIÓN 2011-04-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-04-16
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 V4443V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES AREVALO BARRIONUEVO MARIANA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 NÚMERO DE NACIMIENTO 171883600-9
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 APOLO GONZALEZ DANIEL G

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718836008

Nombres del ciudadano: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA

ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: APOLO GONZALEZ DANIEL G

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

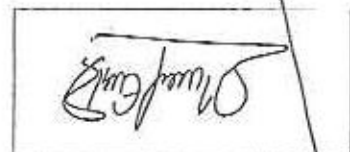
Nombres del padre: AREVALO PEDRO EFRAIN

Nombres de la madre: BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-MT 4 - PICHINCHA - QUITO



172-009-02334

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 18:19:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



006-0084
NÚMERO DE CERTIFICADO
APOLLO GONZALEZ DANIEL GONZALEZ
006-0084
171454640
CÓDIGO



RECEIVED
SUPERIOR
INSTRUCION
ESTUDIANTE
PROFESOR/AOCUPACION
E324-1223

APellidos y Nombres del Padre
AFOLOS JOSE GONZALO
APellidos y Nombres de la Madre
GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2011-07-18
FECHA DE EXPIRACION
2011-07-18

Controlado por:
[Signature]

Controlado por:
[Signature]

00070246

REPUBLICA DEL ECUADOR
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL ECUADOR
CÓPIA DE
APellidos y Nombres
CIUDADANIA
APDOLO GONZALEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE
ECONOMIA
1984-02-20
SEXO M
F510001 Civil Casado
MARIANA E
ARREVALO BARRONUEVO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714546403

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA E

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUILSILMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



179-009-02335

Nº de certificado: 179-009-02335

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 16:19:52 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 HAY: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial, el presente que la FOTOCOPIA es IGUAL, al documento
 original, que se me exhibió y me devolvió a fin
 QUITO 17 FEB 2017
 M.S.C. ROMULO JOSE LINO ALVARO
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

INICIAL
 AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO
 ASESOR Y ASESORAS DEL TALLER
 LAS PERLAS POR LA LEY
 PROFESION / OCIÓN
 QUITO
 2016-06-23
 2026-06-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIDAD EXT
 AMARIS BETANCOURT
 HECTOR BERNARDO
 COLOMBIA
 Feiya (Cesar)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-20
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ASTRID LUCIA
 BALDA CASSAR
 175750854-2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de identificación: 1757508542

Nombres del ciudadano: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LALEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALDA CASSAR ASTRID LUCIA

Fecha de Matrimonio: -----

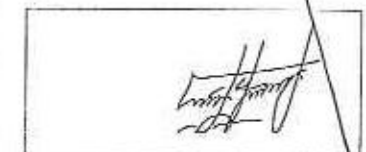
Nombres del padre: AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO

Nombres de la madre: BETANCOURT MENESES CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emiter: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 16:20:19 ECT
OSWALDO TROYA FUERTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.7 de la Ley
 Nacional, CESTIBCO en el COTOCOMAYAL, al documentarlo
 Original, que se exhibe a continuación.
 QUITO 17 FEB 2017
 M.Sc. HOMERIO JOSÉ LÓPEZ
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

INSTRUCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MENDOZA PEDRO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MARTINEZ FELICIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO 2016-08-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-08-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LAS PERRAS PORTA LEY

V2345V1223
 00160728

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERVICALIZACIÓN

CECULA DE
 IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MENDOZA MARTINEZ
 EFRAIM
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Tumbucunque (César)
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-05
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 172142181-4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721421814

Nombres del ciudadano: MENDOZA MARTINEZ EFRAIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LALEY

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

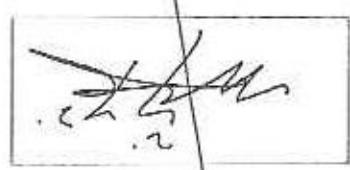
Nombres del padre: MENDOZA PEDRO MANUEL

Nombres de la madre: MARTINEZ FELICIA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 19:20:45 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Nacional, CERTIFICO que la CIUDADANÍA es igual al documento
 original que se me exhibió a ser inscrito en
 QUITO, 17 FEB 2014
 M.Sc. ROMULO JOSE LITO ALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



PASAPORTE
 PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Tipo / Type Cod país / Country code
 P COL
 Apellidos / Surname
 AMARIS BALDA
 Nombres / Given names
 HECTOR ANDRES
 Nacionalidad / Nationality
 COLOMBIANA
 Fecha de nacimiento / Date of birth
 07 MAY/MAY 1999
 Sexo / Sex
 M
 Lugar de nacimiento / Place of birth
 BOGOTÁ COL
 Fecha de expedición / Date of issue
 12 JUN/JUN 2014
 Fecha de vencimiento / Date of expiry
 11 JUN/JUN 2024
 Autoridad / Authority
 BTA CALLE
 Firma del titular / Holder
 HECTOR A. A.
 No. personal / Personal
 TI990607079
 Pasaporte N° / Passport
 AP764112



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721573176

Nombres del ciudadano: ESPINDOLA SANTIAGO SANDRA LILIANA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMARIS GOMEZ WELFREN MANUEL

Fecha de Matrimonio: -----

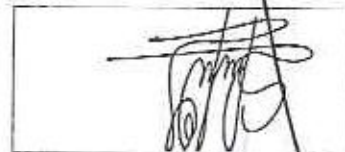
Nombres del padre: ESPINDOLA LEON GERMAN

Nombres de la madre: SANTIAGO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-009-02341

177-009-02341

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 10:21:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



013 - 0267
1721573176
ESPINDOLA SANTIAGO SANDRA LILIANA
NÚMERO DE CÉDULA
013

00074033



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

OXIALFARM CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de marzo de 2015, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Quito, comparecen a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., las siguientes personas en calidad de socios.

SOCIOS		# PARTICIPACIONES	%
1	Patricia del Carmen González Torres	200	50
2	Juan Javier Apolo González	100	25
3	Daniel Gonzalo Apolo González	100	25
TOTAL		400	100

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una y las mismas que se encuentran pagadas en un 100%

Actúa como Presidente la señora Patricia del Carmen González Torres.

El presidente propone a la Junta el nombramiento de un secretario Ad-hoc para esta junta y mociona el nombre del señor Daniel Gonzalo Apolo González para que actúe como Secretario Ad-hoc en la presente Junta General. Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve nombrar al señor Daniel Gonzalo Apolo González como Secretario Ad-hoc para el desarrollo de la presente Junta.

El presidente solicita que por Secretaría se verifique el quorum. Por secretaria se confirma que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo que los socios acuerdan por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día: APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES.

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente los puntos del orden del día.

El presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1 APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES

Torna la palabra la señora Patricia del Carmen González Torres, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 152 de sus participaciones de la siguiente manera

- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 120 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt.
- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 32 de sus participaciones, a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda.

Toma la palabra el señor Juan Javier Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Juan Javier Apolo González, cede 18 de sus participaciones, a favor de la señora Viviana Andrea Amaris Balda.
- b) El señor Juan Javier Apolo González, cede 36 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda

Toma la palabra el señor Daniel Gonzalo Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 14 de sus participaciones a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda.
- b) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
- c) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Sandra Lilliana Espíndola Santiago.

Los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar las cesiones de participaciones mencionadas anteriormente, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS		# PARTICIPACIONES		%	
1	Héctor Bernardo Amaris Betancourt	120	30	12,5	100
2	Viviana Andrea Amaris Balda	50	12,5	5	
3	Héctor Andrés Amaris Balda	50	12,5	5	
4	Patricia del Carmen González Torres	48	12	11,50	
5	Juan Javier Apolo González	46	11,50	5	
6	Daniel Gonzalo Apolo González	46	11,50	5	
7	Efraín Mendoza Martínez	20	5		
8	Sandra Lilliana Espíndola Santiago	20	5		
TOTAL		400			

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las once horas (11h00), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario Ad-Hoc Elabore el Acta.

Siendo las once horas con treinta (11h30), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que está aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firmar:

Patricia del Carmen González Torres
C.C. 1709943492

Juan Javier Apolo González
C.C. 1711918257

Daniel Gonzalo Apolo González
C.C. 1714546403

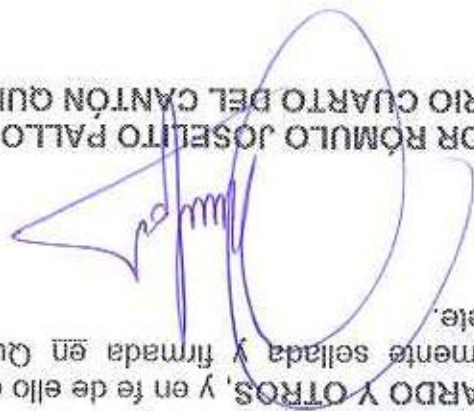
Secretario Ad-Hoc de la Junta-Socio



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN Y OTROS, A FAVOR DE: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO Y OTROS, y en fe de ello confiero ésta PRIMERA, COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de Febrero del año dos mil diecisiete.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-003-000023057

20171701003000810



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000810

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2017, (18:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA OXIAL FARM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5605

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CEDULA
175/508542	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OTORGADO POR	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P01679

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
PENGCO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Rómulo José Pallo Quisilema, el diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada el trece de junio del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 18557


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	14124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	294
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /QUITO /17/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OXIAFARM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 260 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2330 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/07/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



20171701004P01679



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALTO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura: 003-002-000070829



Escritura N°:		20171701004P01679	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2017, (17:51)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	GONZALEZ TORRES PATRICIA	Por sus propios derechos	Cédula
	DEL CARMEN	Por sus propios derechos	Cédula
	APOLO APOLO JOSE GONZALO	Por sus propios derechos	Cédula
	AREVALO BARRIONUEVO	Por sus propios derechos	Cédula
	MARIANA ELIZABETH	Por sus propios derechos	Cédula
	APOLO GONZALEZ DANIEL	Por sus propios derechos	Cédula
	GONZALO	Por sus propios derechos	Cédula
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	AMARIS BETANCOURT	Por sus propios derechos	Cédula
	HECTOR BERNARDO	Por sus propios derechos	Cédula
	MENDOZA MARTINEZ EFRAIN	Por sus propios derechos	Cédula
	ESPINDOLA SANTIAGO	Por sus propios derechos	Cédula
	SANDRA LILIANA	Por sus propios derechos	Cédula
	AMARIS BALDA VIVIANA	Por sus propios derechos	Cédula
	ANDREA	Por sus propios derechos	Cédula
	ANDRES BALDA HECTOR	Representado por	Pasaporte
	AMARIS BETANCOURT	Representado por	Pasaporte
	HECTOR BERNARDO	Representado por	Pasaporte
	AMARIS BETANCOURT	Representado por	Pasaporte
UBICACIÓN			
Provincia		CANTÓN	
QUITO		SANTA PRISCILLA	
Parroquia			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
SE ACLARA QUE POR UN ERROR NO SE HIZO CONSTAR AL SEÑOR JUAN JAVIER APOLO GONZALEZ, QUIEN COMPARACE COMO CEDENTE, Y EN LA COMPARACENCIA A LA SEÑORA SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO, SE LE HIZO CONSTAR COMO CEDENTE SIENDO LO CORRECTO QUE COMPARACE EN CALIDAD DE CESIONARIA			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		260000.00	



1 ...rio
2 ESCRITURA No. 20171701004P01679
3 FACTURA No. 003-002-000070829
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
5 OTORGADA POR:
6 PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES Y OTROS
7 A FAVOR DE:
8 HÉCTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT Y OTROS
9 CANTIA: USD. \$260.000
10 DI 2 COPIAS + 1
11 /M.C.*/

12 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
13 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
14 hoy DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
15 DIECISIETE, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO
16 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,
17 comparecen: a) Los cónyuges señora Patricia del Carmen
18 Gonzalez Torres y el señor José Gonzalo Apolo Apolo,
19 casados entre sí, ecuatorianos, por sus propios y personales
20 derechos; b) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, casado,
21 ecuatoriano, por sus propios y personales derechos; c) Los
22 cónyuges señora Mariana Elizabeth Arévalo Barrionuevo y el
23 señor Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez, casados entre sí,
24 ecuatorianos, por sus propios y personales derechos, d) El
25 Héctor Bernardo Amaris Betancourt, casado, colombiano, por
26 sus propios y personales derechos, y por los que representa
27 en calidad de padre del menor Héctor Andrés Amaris Balda, e)
28 El señor Efraín Mendoza Martínez, divorciado, colombiano, por

1 sus propios y personales derechos; f) La señora Sandra
2 Liliانا Espindola Santiago, casada, colombiana, por sus
3 propios y personales derechos; y, g) La señorita Viviana
4 Andreea Amaris Balda, soltera, colombiana, por sus propios y
5 personales derechos. Los comparecientes declaran ser
6 mayores de edad, de ocupación empleados privados,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y
8 manifiestan que tienen su domicilio es Vancouver Lote ocho
9 guión uno y Calle D, teléfono dos cero seis tres dos siete
10 cero, hábiles en derecho para contratar y contraer
11 obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de
12 haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
13 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos
14 de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
15 del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente
16 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
17 habilitantes. Advertidos los comparecientes, así como
18 examinados de forma aislada y separada, de que comparece
19 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve
21 a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:
22 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
23 una más, que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía
24 OXIALFARM CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento
26 del presente instrumento, por una parte, los cónyuges, señora
27 Patricia del Carmen Gonzalez Torres, y el señor José Gonzalo
28 Apolo Apolo; el señor Juan Javier Apolo Gonzalez, de estado

1 civil casado; y los cónyuges, señora Mariana Elizabeth
2 Arévalo Barrionuevo y el señor Daniel Gonzalo Apolo
3 González, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES
5 y por otra, los señores, Héctor Bernardo Amaris Betancourt,
6 mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
7 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
8 derechos, y por los que representa del menor Héctor Andrés
9 Amaris Balda, quien reside en la ciudad de Bogotá, Colombia,
10 en su calidad de Padre; el señor Efraín Mendoza Martínez,
11 mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad
12 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
13 derechos; la señora Sandra Lilliana Espindola Santiago, mayor
14 de edad, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana,
15 domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y
16 la señorita Viviana Andrea Amaris Balda, de estado civil
17 soltera, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad
18 de Bogotá, de paso por la ciudad de Quito, por sus propios
19 derechos, en calidad de CESIONARIOS, legalmente capaces y
20 hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
21 ANTECEDENTES: UNO. La compañía OXIALFARM CIA.
22 LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
23 trece (13) de junio del año dos mil doce (2012), ante el
24 Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado
25 Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
26 el veinte (20) de julio de dos mil doce (2012) DOS. La Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
28 OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada con fecha dieciséis (16)

1 de marzo de dos mil quince (2015), autorizó la cesión de participaciones de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzalez y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General, que se adjunta como documento habilitante.-
6 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: De conformidad con lo aprobado por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., los socios autorizaron para que se cedan los siguientes derechos y participaciones de propiedad de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzales y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de conformidad con lo siguiente. A) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede ciento cincuenta y dos (152) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede ciento veinte (120) de sus participaciones a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt. DOS) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede treinta y dos (32) de sus participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda. B) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, propietario de cien (100) participaciones de una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) El señor

1 Juan Javier Apolo González, cede dieciocho (18) de sus
 2 participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris
 3 Balda. DOS) El señor Juan Javier Apolo González, cede
 4 treinta y seis (36) de sus participaciones a favor del señor
 5 Héctor Andrés Amaris Balda. C) El señor Daniel Gonzalo
 6 Apolo González propietario de cien (100) participaciones de
 7 una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede
 8 cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones con todos los
 9 derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la
 10 siguiente manera: UNO) El señor Daniel Gonzalo Apolo
 11 González cede catorce (14) de sus participaciones a favor del
 12 señor Héctor Andrés Amaris Balda. DOS) El señor Daniel
 13 Gonzalo Apolo González cede veinte (20) de sus
 14 participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
 15 TRES) El señor Daniel Gonzalo Apolo González cede veinte
 16 (20) de sus participaciones a favor de la señora Lilliana
 17 Espindola Santiago. Los socios, en Junta General, resolvieron
 18 por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el
 19 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías autorizar la
 20 cesión de los derechos y participaciones antes mencionados,
 21 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos (USD \$
 22 1,00) cada participación.- CUARTA.- PRECIO: Los Cesionarios
 23 declaran expresamente que adquieren las participaciones
 24 cedidas, pagando la cantidad de un dólar (USD \$ 1,00) de los
 25 Estados Unidos por cada participación cedida por los
 26 Cedentes.- QUINTA.- FORMA DE PAGO: Los Cesionarios
 27 declaran que su inversión es extranjera directa y pagan a los
 28 Cedentes la totalidad del valor que les corresponde por las

Notario

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo G.
Notario

1 participaciones que ceden en su favor, en dinero en efectivo,
2 cantidad que los Cedentes declaran recibir a su entera
3 satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo
4 posterior en contra de los Cesionarios por este concepto.-
5 SEXTA- ACEPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Los
6 CESIONARIOS aceptan la Cesión de Participaciones realizada
7 en su favor por parte de los socios mencionados en la
8 cláusula tercera, por lo cual de ahora en adelante el cuadro de
9 integración de capital de la compañía OXIALFARM CIA.
10 LTDA., quedará de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricia del Carmen Gonzalez Torres	USD \$ 48	48	12 %
Juan Javier Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Héctor Bernardo Amaris	USD \$ 120	120	30%
Belancourt Viviana Andrea Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%
Héctor Andrés Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1	2	3	4	5	6
Efrain Mendoza	Martinez	Sandra Lilliana	Espeñola	Santiago	TOTAL:
USD \$ 20	20	USD \$ 20	20	400	400
5%	5%	5%	5%	100 %	

8
9 Usted, Señor Notario, agregara las demás cláusulas de estilo y
10 documentos habilitantes que fueren necesarios para la perfecta validez
11 del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los
12 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
13 encuentra firmada por el Abogado Mauricio Proaño Miño, con
14 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce
15 guión sesenta y siete del Foro de Abogados. Para el
16 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
17 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que
18 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
19 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
20 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
21 cuanto doy fe.-



Rómulo Josefito Pallo

PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES
C.C. No. 1707943492

28

27

26

25

24

23

22

21

20

19

18

17

16

15

14

13

12

11

10

9

8

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Lito Pallo G.
Notario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

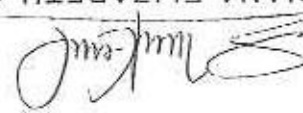
JOSÉ GONZALO APOLO APOLO
C.C. No. 0701189359



JUAN JAVIER APOLO GONZÁLEZ
C.C. No. 1717918757



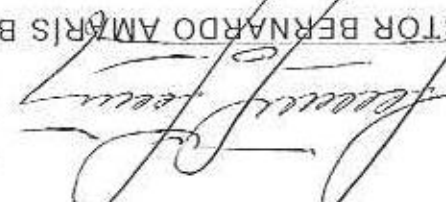
MARIANA ELIZABETH ARÉVALO BARRIONUEVO
C.C. No. 112836008



DANIEL GONZALO APOLO GONZÁLEZ
C.C. No. 1714541403



HECTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT
C.C. No. 1757508542



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



EFRAIN MENDOZA MARTINEZ
C.C. No. 172142181A



[Signature]

SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO
C.C. No. 17215737-6

VIVIANA ANDREA AMARIS BALDA
C.C. No. 10/6073578
RQ/66988

[Signature]

DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

9E06E nh

Richard J. Powell

170794349-2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707943492
Nombres del ciudadano: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: APOLO APOLO JOSE GONZALO
Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982
Nombres del padre: GONZALEZ VICENTE
Nombres de la madre: TORRES OLIMPIA DEL CARMEN
Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017
Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 19:17:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Codulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-009-02330
170-009-02330

NOTARIA CUARITA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
 1801 del 2015, se otorga el presente documento al documento
 Original que se encuentra en el expediente N° 11-00000000000000000000
 QUITO
 M. C. ROMÁN JOSÉ PABLO O.
 BUSTAMANTE CUARITA

002
 002 - 0154
 0701189359
 APOLO APOLO JOSE GONZALO
 CANTÓN QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN CALDERÓN
 ZONA 2
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

ASISTENTE SOCIAL
 SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APOLO JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 APOLO CLOTILDE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-07-29
 2022-02-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 APOLO APOLO
 JOSE GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 PÍLAS
 SAN ROQUE
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 PATRICIA DEL C
 GONZALEZ TORRES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701189359

Nombres del ciudadano: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PINAS/SAN

ROQUE(AMBROSIO MALDON

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL C

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982

Nombres del padre: APOLO JUAN

Nombres de la madre: APOLO CLOTILDE

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

información certificada a la fecha; 17 DE FEBRERO DE 2017

misior: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA-FUERTES
Date: 2017.02.17 18:00 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya-Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



178-009-02331



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la disposición del Art. 15 de la Ley
 Notarial, el Notario, en el presente, al documentar el
 Original que se me exhibió y en virtud de la Ley
 Quito
 M.C. ROMULO JOSE LUIS PATLO
 NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 006
 006 - 0085
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER
 CÉDULA
 1717918757
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CALDERON
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APOLO APOLO JOSE GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2017-02-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-02-03
 E732312222
 00153400

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JUAN JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 SANTA PASCUA
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 PAOLA ESTEFANIA
 CORTES PALIZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717918757

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ PALIZ PAOLA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ T PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17-10:18:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la dispuesta en el Art. 183 de la Ley
 Notarial, CERTIFICADO para la inscripción en el Registro Civil, al documento
 Original, que consta de 01 folio y 01 anexo, en su totalidad.
 QUITO, 17 FEB 2014
 M.C. ROMULO JOSE LOPEZ VALTO
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 006 - 0265
 1718836008
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 AREVALO BARRIONUEVO MARIANA
 ELIZABETH
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CALDERON
 QUITO
 CANTÓN
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 ZONA 1
 BARROQUA
 LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AREVALO PEDRO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA
 QUITO
 FECHA DE EXPEDICIÓN 2011-04-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-04-16
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 V4443V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES AREVALO BARRIONUEVO MARIANA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 NAFU
 OJOS AZULES
 BAZA
 FECHA DE NACIMIENTO 1906-07-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 DANIEL G
 APOLO GONZALEZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718836008

Nombres del ciudadano: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA

ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: APOLO GONZALEZ DANIEL G

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

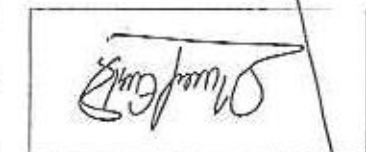
Nombres del padre: AREVALO PEDRO EFRAIN

Nombres de la madre: BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-MT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 10:19:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Signature Not Verified

NOTARIA CUARUA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: Se encuentra en el estado de suspensión de la Ley
 Nacional, el CANTÓN QUITO, en virtud de la Ley
 Orgánica que se promulgó y se dio a conocer
 QUITO 17 FEB 2011
 M.Sc. ROMUALDO JOSÉ PALLO O.
 NOTARIO CUARUA
 M.C.

006
 006 - 0084
 1714546403
 APOLLO GONZALEZ DANIEL GONZALO
 CÉDULA
 NÚMERO DE CÉDULA
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CALDERON
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 M. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CML
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APOLLO GONZALEZ
 DANIEL GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 SANTA FE
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-20
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIANA E
 AREVALO BARRIONUEVO
 171454640-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CML
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APOLLO GONZALEZ
 DANIEL GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 SANTA FE
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-20
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIANA E
 AREVALO BARRIONUEVO
 171454640-3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714546403

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA E

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUILSILMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



179-009-02335

N° de certificado: 179-009-02335

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 16:19:52 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 HAY: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial, el presente que la FOTOCOPIA es IGUAL, al documento
 original, que se me exhibió y me devolvió a fin
 QUITO 17 FEB 2017
 M.S.C. ROMULO JOSE LINO ALVARO
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

INICIAL
 AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 LAS PERLAS POR LA LEY
 PROFESION / OCUACION
 QUITO
 2016-06-23
 2026-06-23
 FECHA DE EXPIRACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIDAD EXT
 AMARIS BETANCOURT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HECTOR BERNARDO
 Cónyuge NACIMIENTO
 Colombia
 Feiyya (César)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-20
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ASTRID LUCIA
 BALDA CASSAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1757508542

Nombres del ciudadano: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALDA CASSAR ASTRID LUCIA

Fecha de Matrimonio: -----

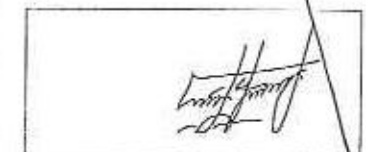
Nombres del padre: AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO

Nombres de la madre: BETANCOURT MENESES CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emiter: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 16:20:19 ECT
OSWALDO TROYA FUERTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.7 de la Ley Notarial, el presente documento es legal, al documentarse originalmente, que se exhibió y se otorgó en la forma legal.

QUITO 17 FEB 2017

M.Sc. HOMER JOSÉ LOPEZ PALLAS

M.C. NOTARIO CUARTA

INSTRUCIÓN SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre: MENDOZA PEDRO MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre: MARTINEZ FELICIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-22

Profesión / Ocupación: LAS PERRAS PORTA LEY

Identificación: V2345V1223

00160728

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CERVICALIZACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD EXT

APellidos y Nombres: MENDOZA MARTINEZ

EFRAIM

Lugar de nacimiento: Tumbucque (César)

Fecha de nacimiento: 1993-03-05

Nacionalidad: COLOMBIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

Nº: 172142181-4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721421814

Nombres del ciudadano: MENDOZA MARTINEZ EFRAIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LALEY

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

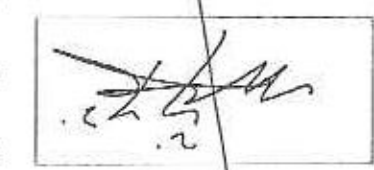
Nombres del padre: MENDOZA PEDRO MANUEL

Nombres de la madre: MARTINEZ FELICIA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 19:20:45 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Nacional, CERTIFICO que la CIUDADANÍA es igual al documento
 original que se me exhibió a ser inscrito en
 QUITO, 17 FEB 2014
 M.Sc. ROMULO JOSÉ ALTO
 NOTARIO CUARTO



PASAPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Tipo / Type Cod país / Country code
 P COL
 Apellidos / Surname
 AMARIS BALDA
 Nombres / Given names
 HECTOR ANDRES
 Nacionalidad / Nationality
 COLOMBIANA
 Fecha de nacimiento / Date of birth
 07 MAY/MAY 1999
 Sexo / Sex
 M
 Lugar de nacimiento / Place of birth
 BOGOTÁ COL
 Fecha de expedición / Date of issue
 12 JUN/JUN 2014
 Fecha de vencimiento / Date of expiry
 11 JUN/JUN 2024
 Autoridad / Authority
 BTA CALLE
 Firma del titular / Holder
 HECTOR A. A.
 No. personal / Personal
 TI990607079
 Pasaporte N° / Passport
 AP764112



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721573176

Nombres del ciudadano: ESPINDOLA SANTIAGO SANDRA LILIANA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMARIS GOMEZ WELFREN MANUEL

Fecha de Matrimonio: -----

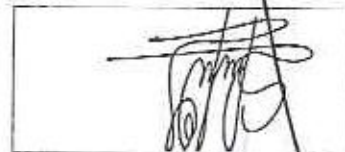
Nombres del padre: ESPINDOLA LEON GERMAN

Nombres de la madre: SANTIAGO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-009-02341

177-009-02341

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 10:21:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



013 - 0267
1721573176
ESPINDOLA SANTIAGO SANDRA LILIANA
NÚMERO DE CÉDULA
013

00074033



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

OXIALFARM CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de marzo de 2015, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Quito, comparecen a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., las siguientes personas en calidad de socios.

SOCIOS		# PARTICIPACIONES	%
1	Patricia del Carmen González Torres	200	50
2	Juan Javier Apolo González	100	25
3	Daniel Gonzalo Apolo González	100	25
TOTAL		400	100

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una y las mismas que se encuentran pagadas en un 100%

Actúa como Presidente la señora Patricia del Carmen González Torres.

El presidente propone a la Junta el nombramiento de un secretario Ad-hoc para esta junta y mociona el nombre del señor Daniel Gonzalo Apolo González para que actúe como Secretario Ad-hoc en la presente Junta General. Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve nombrar al señor Daniel Gonzalo Apolo González como Secretario Ad-hoc para el desarrollo de la presente Junta.

El presidente solicita que por Secretaría se verifique el quorum. Por secretaria se confirma que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo que los socios acuerdan por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día: APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES.

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente los puntos del orden del día.

El presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1 APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES

Torna la palabra la señora Patricia del Carmen González Torres, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 152 de sus participaciones de la siguiente manera

- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 120 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt.
- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 32 de sus participaciones, a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda.

Toma la palabra el señor Juan Javier Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Juan Javier Apolo González, cede 18 de sus participaciones, a favor de la señora Viviana Andrea Amaris Balda.
- b) El señor Juan Javier Apolo González, cede 36 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda

Toma la palabra el señor Daniel Gonzalo Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 14 de sus participaciones a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda.
- b) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
- c) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Sandra Lilliana Espíndola Santiago.

Los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar las cesiones de participaciones mencionadas anteriormente, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS		# PARTICIPACIONES		%	
1	Héctor Bernardo Amaris Betancourt	120	30	12,5	100
2	Viviana Andrea Amaris Balda	50	12,5	5	
3	Héctor Andrés Amaris Balda	50	12,5	5	
4	Patricia del Carmen González Torres	48	12	11,50	
5	Juan Javier Apolo González	46	11,50	5	
6	Daniel Gonzalo Apolo González	46	11,50	5	
7	Efraín Mendoza Martínez	20	5		
8	Sandra Lilliana Espíndola Santiago	20	5		
TOTAL		400			

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las once horas (11h00), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario Ad-Hoc Elabore el Acta.

Siendo las once horas con treinta (11h30), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que está aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firmar:

Patricia del Carmen González Torres
C.C. 1709943492

Juan Javier Apolo González
C.C. 1711918257

Daniel Gonzalo Apolo González
C.C. 1714546403

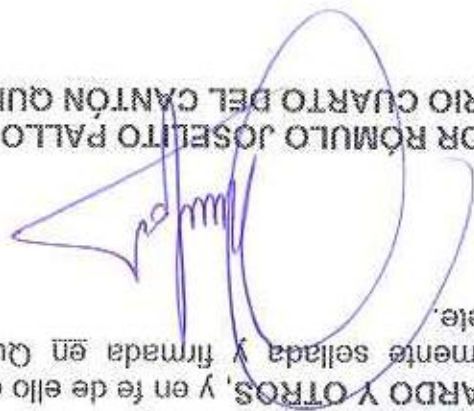
Secretario Ad-Hoc de la Junta-Socio



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN Y OTROS, A FAVOR DE: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO Y OTROS, y en fe de ello confiero ésta PRIMERA, COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de Febrero del año dos mil diecisiete.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-003-000023057

20171701003000810

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000810

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2017, (16:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA OXIAL FARM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5605

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
AMARIS BETANCOURT	POR SUS PROPIOS DERECHOS
HECTOR BERNARDO	CEDULA
No. IDENTIFICACIÓN	175/508542
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P01679

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
PENGCO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Rómulo José Pallo Quisilema, el diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada el trece de junio del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 18557


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	14124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	294
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /QUITO /17/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OXIAFARM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 260 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2330 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/07/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

EXTRACTO



Escritura N°:						20171701004P01679						
ACTO O CONTRATO:												
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES												
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE FEBRERO DEL 2017, (17:51)												
OTORGANTES												
OTORGADO POR												
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa	Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación
Natural	GONZALEZ TORRES PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1707943492	ECUATORIA	CEDENTE		Natural	DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1707943492
Natural	APULO APOLO JOSE GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	0701189369	ECUATORIA	CEDENTE		Natural	AREVALO BARRIONUEVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	0701189369
Natural	MARIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1718836008	ECUATORIA	CEDENTE		Natural	APULO GONZALEZ DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1714516103
Natural	AMARIS BALDA HECTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AQ160988	COLOMBIAN	CESIONARIO		Natural	ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AQ160988
Natural	ESPINDOLA SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1721573176	COLOMBIAN	CEDENTE		Natural	SANDRA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1721573176
Natural	MENDOZA MARTINEZ EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1721421814	COLOMBIAN	CESIONARIO	(A)	Natural	HECTOR BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1757508542
Natural	AMARIS BETANCOURT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1757508542	COLOMBIAN	CESIONARIO	(A)	Natural	HECTOR BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1757508542
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación
A FAVOR DE												
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación
Natural	AMARIS BALDA HECTOR	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AF754112	COLOMBIAN	CESIONARIO	AMARIS BETANCOURT	Natural	AMARIS BALDA HECTOR	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AF754112
Natural	ANDRES							Natural	ANDREA			
UBICACIÓN												
Provincia			Cantón			Parroquia						
PICHINCHA			QUITO			SANTA PRISCILA						
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:												
SE ACLARA QUE POR UN ERROR NO SE HIZO CONSTAR AL SEÑOR JUAN JAVIER APOLO GONZALEZ, QUIEN COMPARACE COMO CEDENTE, Y EN LA COMPARECENCIA A LA SEÑORA SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO, SE LE HIZO CONSTAR COMO CEDENTE SIENDO LO CORRECTO QUE COMPARACE EN CALIDAD DE CESIONARIA												
OBJETO/OBSERVACIONES:												
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 260000.00												



1 ...rio
2 ESCRITURA No. 20171701004P01679
3 FACTURA No. 003-002-000070829
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
5 OTORGADA POR:
6 PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES Y OTROS
7 A FAVOR DE:
8 HÉCTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT Y OTROS
9 CANTIA: USD. \$260.000
10 DI 2 COPIAS + 1
11 /M.C.*/

12 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
13 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
14 hoy DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
15 DIECISIETE, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO
16 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,
17 comparecen: a) Los cónyuges señora Patricia del Carmen
18 Gonzalez Torres y el señor José Gonzalo Apolo Apolo,
19 casados entre sí, ecuatorianos, por sus propios y personales
20 derechos; b) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, casado,
21 ecuatoriano, por sus propios y personales derechos; c) Los
22 cónyuges señora Mariana Elizabeth Arévalo Barrionuevo y el
23 señor Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez, casados entre sí,
24 ecuatorianos, por sus propios y personales derechos, d) El
25 Héctor Bernardo Amaris Betancourt, casado, colombiano, por
26 sus propios y personales derechos, y por los que representa
27 en calidad de padre del menor Héctor Andrés Amaris Balda, e)
28 El señor Efraín Mendoza Martínez, divorciado, colombiano, por

1 sus propios y personales derechos; f) La señora Sandra
2 Liliانا Espindola Santiago, casada, colombiana, por sus
3 propios y personales derechos; y, g) La señorita Viviana
4 Andreea Amaris Balda, soltera, colombiana, por sus propios y
5 personales derechos. Los comparecientes declaran ser
6 mayores de edad, de ocupación empleados privados,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y
8 manifiestan que tienen su domicilio es Vancouver Lote ocho
9 guión uno y Calle D, teléfono dos cero seis tres dos siete
10 cero, hábiles en derecho para contratar y contraer
11 obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de
12 haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
13 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos
14 de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
15 del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente
16 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
17 habilitantes. Advertidos los comparecientes, así como
18 examinados de forma aislada y separada, de que comparece
19 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve
21 a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:
22 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
23 una más, que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía
24 OXIALFARM CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento
26 del presente instrumento, por una parte, los cónyuges, señora
27 Patricia del Carmen Gonzalez Torres, y el señor José Gonzalo
28 Apolo Apolo; el señor Juan Javier Apolo Gonzalez, de estado

1 civil casado; y los cónyuges, señora Mariana Elizabeth
2 Arévalo Barrionuevo y el señor Daniel Gonzalo Apolo
3 González, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES
5 y por otra, los señores, Héctor Bernardo Amaris Betancourt,
6 mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
7 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
8 derechos, y por los que representa del menor Héctor Andrés
9 Amaris Balda, quien reside en la ciudad de Bogotá, Colombia,
10 en su calidad de Padre; el señor Efraín Mendoza Martínez,
11 mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad
12 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
13 derechos; la señora Sandra Lilliana Espindola Santiago, mayor
14 de edad, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana,
15 domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y
16 la señorita Viviana Andrea Amaris Balda, de estado civil
17 soltera, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad
18 de Bogotá, de paso por la ciudad de Quito, por sus propios
19 derechos, en calidad de CESIONARIOS, legalmente capaces y
20 hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
21 ANTECEDENTES: UNO. La compañía OXIALFARM CIA.
22 LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
23 trece (13) de junio del año dos mil doce (2012), ante el
24 Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado
25 Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
26 el veinte (20) de julio de dos mil doce (2012) DOS. La Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
28 OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada con fecha dieciséis (16)

1 de marzo de dos mil quince (2015), autorizó la cesión de participaciones de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzalez y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General, que se adjunta como documento habilitante.-
6 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: De conformidad con lo aprobado por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., los socios autorizaron para que se cedan los siguientes derechos y participaciones de propiedad de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzales y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de conformidad con lo siguiente. A) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede ciento cincuenta y dos (152) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede ciento veinte (120) de sus participaciones a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt. DOS) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede treinta y dos (32) de sus participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda. B) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, propietario de cien (100) participaciones de una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) El señor

1 Juan Javier Apolo González, cede dieciocho (18) de sus
 2 participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris
 3 Balda. DOS) El señor Juan Javier Apolo González, cede
 4 treinta y seis (36) de sus participaciones a favor del señor
 5 Héctor Andrés Amaris Balda. C) El señor Daniel Gonzalo
 6 Apolo González propietario de cien (100) participaciones de
 7 una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede
 8 cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones con todos los
 9 derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la
 10 siguiente manera: UNO) El señor Daniel Gonzalo Apolo
 11 González cede catorce (14) de sus participaciones a favor del
 12 señor Héctor Andrés Amaris Balda. DOS) El señor Daniel
 13 Gonzalo Apolo González cede veinte (20) de sus
 14 participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
 15 TRES) El señor Daniel Gonzalo Apolo González cede veinte
 16 (20) de sus participaciones a favor de la señora Lilliana
 17 Espindola Santiago. Los socios, en Junta General, resolvieron
 18 por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el
 19 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías autorizar la
 20 cesión de los derechos y participaciones antes mencionados,
 21 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos (USD \$
 22 1,00) cada participación.- CUARTA.- PRECIO: Los Cesionarios
 23 declaran expresamente que adquieren las participaciones
 24 cedidas, pagando la cantidad de un dólar (USD \$ 1,00) de los
 25 Estados Unidos por cada participación cedida por los
 26 Cedentes.- QUINTA.- FORMA DE PAGO: Los Cesionarios
 27 declaran que su inversión es extranjera directa y pagan a los
 28 Cedentes la totalidad del valor que les corresponde por las

Notario

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pálo G.
Notario

1 participaciones que ceden en su favor, en dinero en efectivo,
2 cantidad que los Cedentes declaran recibir a su entera
3 satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo
4 posterior en contra de los Cesionarios por este concepto.-
5 SEXTA- ACEPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Los
6 CESIONARIOS aceptan la Cesión de Participaciones realizada
7 en su favor por parte de los socios mencionados en la
8 cláusula tercera, por lo cual de ahora en adelante el cuadro de
9 integración de capital de la compañía OXIALFARM CIA.
10 LTDA., quedará de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricia del Carmen Gonzalez Torres	USD \$ 48	48	12 %
Juan Javier Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Héctor Bernardo Amaris	USD \$ 120	120	30%
Retancourt Viviana Andrea Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%
Héctor Andrés Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1	2	3	4	5	6
Efrain Mendoza	Martinez	Sandra Lilliana	Espeñola	Santiago	TOTAL:
USD \$ 20	20	USD \$ 20	20	400	400
5%	100 %	5%	100 %	5%	100 %

8
9 Usted, Señor Notario, agregara las demás cláusulas de estilo y
10 documentos habilitantes que fueren necesarios para la perfecta validez
11 del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los
12 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
13 encuentra firmada por el Abogado Mauricio Proaño Miño, con
14 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce
15 guión sesenta y siete del Foro de Abogados. Para el
16 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
17 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que
18 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
19 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
20 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
21 cuanto doy fe.-



Rómulo Josefito Pallo

PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES
C.C. No. 1707943492

28

27

26

25

24

23

22

21

20

19

18

17

16

15

14

13

12

11

10

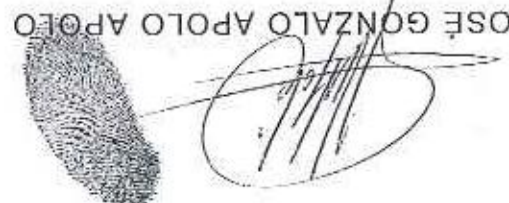
9

8

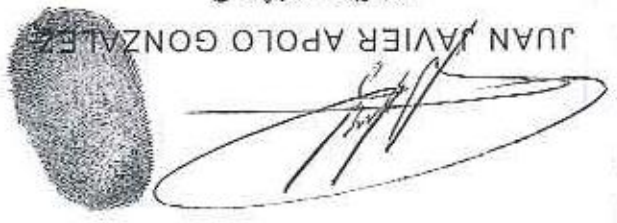
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Lito Pallo G.
Notario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

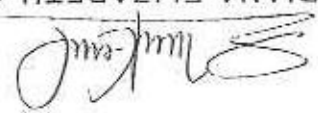
JOSÉ GONZALO APOLO APOLO
C.C. No. 0701189359



JUAN JAVIER APOLO GONZÁLEZ
C.C. No. 1717918757



MARIANA ELIZABETH ARÉVALO BARRIONUEVO
C.C. No. 112836008



DANIEL GONZALO APOLO GONZÁLEZ
C.C. No. 1714541403



HECTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT
C.C. No. 1757508542



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



EFRAIN MENDOZA MARTINEZ
C.C. No. 172142181A



[Signature]

SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO
C.C. No. 17215737-6

VIVIANA ANDREA AMARIS BALDA
C.C. No. 10/6073578
RQ/66988



[Signature]

DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

M.S. JOSE LUIS ROSARIO
 MONTAÑO CUAUTO
 17 FEB 2017
 NOTARIA MARIA CANTO CUAUTO
 RAZÓN: ...
 ...
 ...

4439035

BACHILLERATO
 EMERLEDO PRIVADO
 APLICACIÓN ...
 GONZALEZ VICENTE
 AGENTE ...
 TORNES OLIVERIA DEL CARMEN
 AGENTE ...
 QUITO
 2015-09-18
 2015-09-18
 2015-09-18

Jose Gonzalez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA
 GONZALEZ TORRES
 PATRICIA DEL CARMEN
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 10/03/07-11
 GOBIERNO ECUATORIANO
 LEON P.
 ESPADILLA CASADO
 JOSE GONZALO
 APOLO APOLO



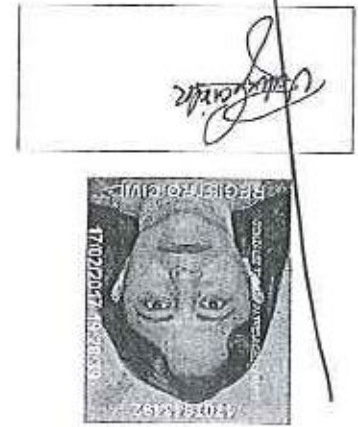
170794349-2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707943492
Nombres del ciudadano: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: APOLO APOLO JOSE GONZALO
Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982
Nombres del padre: GONZALEZ VICENTE
Nombres de la madre: TORRES OLIMPIA DEL CARMEN
Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017
Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 19:17:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Codulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-009-02330
170-009-02330

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Orgánica de Organización del Poder Judicial, al documentar el presente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Quito

M.Sc. ROMÁN JOSÉ PABLO O.

BUENAS CUARTAS

002

0701189359

APOLO APOLO JOSE GONZALO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

PARROQUIA CALDERÓN

ZONA 2

002

0701189359

APOLO APOLO JOSE GONZALO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

PARROQUIA CALDERÓN

ZONA 2

002

0701189359

APOLO APOLO JOSE GONZALO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

PARROQUIA CALDERÓN

ZONA 2

Handwritten signature

002

0701189359

APOLO APOLO JOSE GONZALO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

PARROQUIA CALDERÓN

ZONA 2

002

0701189359

APOLO APOLO JOSE GONZALO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

PARROQUIA CALDERÓN

ZONA 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA

APOLLO APOLO JOSE GONZALO

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-09-03

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

PATRICA DEL C

GONZALEZ TORRES

0701189359

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701189359

Nombres del ciudadano: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PINAS/SAN

ROQUE(AMBROSIO MALDON

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL C

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982

Nombres del padre: APOLO JUAN

Nombres de la madre: APOLO CLOTILDE

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 16:18:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la disposición del Art. 18 de la Ley
 Notarial, el presente documento es legal y auténtico.
 Original que se me exhibió y se me dio fe.
 QUITO, 17 de FEBRERO de 2017.
 M.C. ROMULO JOSE LUIS PATLO
 NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 006
 006 - 0085
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER
 CÉDULA
 1717918757
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CALDERON
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRES
 JUAN JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 SANTA PASCUA
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 PAOLA ESTEFANIA
 CORTES PALIZ

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APOLO APOLO JOSE GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2017-02-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-02-03

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717918757

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTES PALIZ PAOLA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ T PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17-10:18:29 ECT
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la dispuesta en el Art. 183 de la Ley
 Notarial, CERTIFICADO para la inscripción en el Registro Civil, al documento
 Original, que consta de 01 folio y 01 anexo, en su totalidad.
 QUITO, 17 FEB 2014
 M.C. ROMULO JOSE LOPEZ
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 006 - 0265
 1718836008
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 AREVALO BARRIONUEVO MARIANA
 ELIZABETH
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CALDERON
 QUITO
 CANTÓN
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 ZONA 1
 BARROQUA
 LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AREVALO PEDRO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA
 QUITO
 FECHA DE EXPEDICIÓN 2011-04-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-04-16
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 V4443V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES AREVALO BARRIONUEVO MARIANA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 NAFU
 OJOS AZULES
 BAZA
 FECHA DE NACIMIENTO 1906-07-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 DANIEL G
 APOLO GONZALEZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718836008

Nombres del ciudadano: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA

ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: APOLO GONZALEZ DANIEL G

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: AREVALO PEDRO EFRAIN

Nombres de la madre: BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-MT 4 - PICHINCHA - QUITO



Signature



N° de certificado: 172-009-02334

172-009-02334

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 10:19:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARIA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: Se encuentra en el estado de suspensión de la Ley
 Nacional, el CANTÓN QUITO, en virtud de la Ley
 Orgánica que se promulgó y se dio a conocer
 QUITO 17 FEB 2011
 M.Sc. ROMUALDO JOSÉ PALLO O.
 NOTARIO CUARIA
 M.C.

006
 006 - 0084
 1714546403
 APOLLO GONZALEZ DANIEL GONZALO
 CÉDULA
 NÚMERO DE CÉDULA
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CALDERON
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 M. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO C.M.L.
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 APOLLO GONZALEZ
 DANIEL GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 SANTA FE
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-20
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIANA E
 AREVALO BARRIONUEVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO C.M.L.
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 APOLLO GONZALEZ
 DANIEL GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 SANTA FE
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-20
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIANA E
 AREVALO BARRIONUEVO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714546403

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA E

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUILSILMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



179-009-02335

N° de certificado: 179-009-02335

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 16:19:52 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 HAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial, el presente que la FOTOCOPIA es IGUAL, al documento
 original, que se me exhibió y me devolví a fin
 QUITO 17 FEB 2017
 M.S.C. ROMULO JOSE LINO ALVARO O.
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

INSTRUCION
 INICIAL
 AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO
 MUJERES Y HOMINOS DEL TALLER
 LAS PERLAS POR LA LEY
 PROFESION / OCUACION
 QUITO
 2016-06-23
 2026-06-23
 FECHA DE EXPIRACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIDAD EXT
 AMARIS BETANCOURT
 HECTOR BERNARDO
 UNIFORME NACIONAL
 Colombia
 Feiya (Cesar)
 FECHA DE NACIM: 1961-08-20
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ASTRID LUCIA
 BALDA CASSAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1757508542

Nombres del ciudadano: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALDA CASSAR ASTRID LUCIA

Fecha de Matrimonio: -----

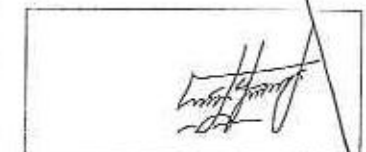
Nombres del padre: AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO

Nombres de la madre: BETANCOURT MENESES CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emiter: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 16:20:19 ECT
OSWALDO TROYA FUERTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.7 de la Ley Notarial, el presente documento es legal, al documentarse originalmente, que se exhibió y se verificó la firma (aparece)

QUITO 17 FEB 2017

M.Sc. HOMER JOSÉ LOPEZ PALLAS

M.C. NOTARIO CUARTA

INSTITUCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDOZA PEDRO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTINEZ FELICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2016-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERRAS PORTA LEY

IDENTIFICACIÓN V2345V1223

001163728

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CERVICALIZACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES MENDOZA MARTINEZ

EFRAIM

LUGAR DE NACIMIENTO

Comunidad

FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-05

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 172142181-4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721421814

Nombres del ciudadano: MENDOZA MARTINEZ EFRAIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LALEY

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

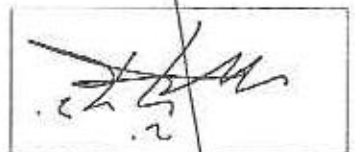
Nombres del padre: MENDOZA PEDRO MANUEL

Nombres de la madre: MARTINEZ FELICIA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 19:20:45 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Nacional, CERTIFICO que la CIUDADANÍA es igual al documento
 original que se me exhibió a ser inscrito en
 QUITO, 17 FEB 2014
 M.Sc. ROMULO JOSÉ ALTO
 NOTARIO CUARTO



PASAPORTE
 PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Tipo / Type Cod país / Country code
 P COL
 Apellidos / Surname
 AMARIS BALDA
 Nombres / Given names
 HECTOR ANDRES
 Nacionalidad / Nationality
 COLOMBIANA
 Fecha de nacimiento / Date of birth
 07 MAY/MAY 1999
 Sexo / Sex
 M
 Lugar de nacimiento / Place of birth
 BOGOTÁ COL
 Fecha de expedición / Date of issue
 12 JUN/JUN 2014
 Fecha de vencimiento / Date of expiry
 11 JUN/JUN 2024
 Autoridad / Authority
 BTA CALLE
 Firma del titular / Holder
 HECTOR A. A.
 No. personal / Personal
 TI990607079
 Pasaporte N° / Passport
 AP764112



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721573176

Nombres del ciudadano: ESPINDOLA SANTIAGO SANDRA LILIANA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMARIS GOMEZ WELFREN MANUEL

Fecha de Matrimonio: -----

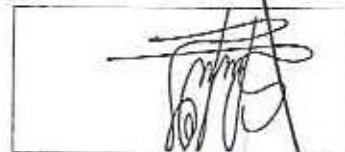
Nombres del padre: ESPINDOLA LEON GERMAN

Nombres de la madre: SANTIAGO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



177-009-02341

N° de certificado: 177-009-02341

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

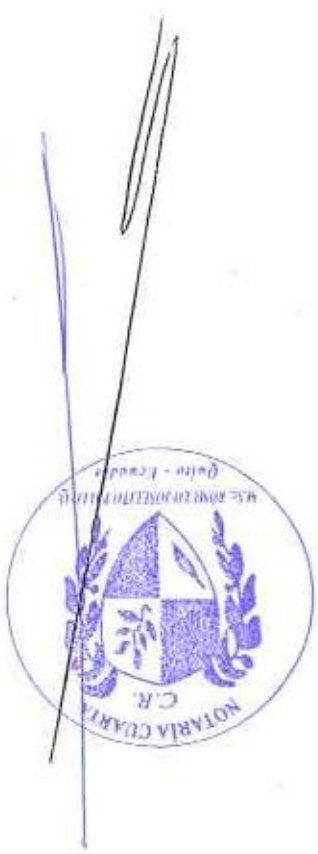
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 10:21:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CLARITA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley
 Notarial, el presente documento es válido y auténtico.
 Original que se me exhibió y se levantó en los
 lugares:
 QUITO 17 FEB 2017
 M.S. ROMULO JOSE LILIANO
 M.C. NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 013
 013 - 0267
 1721573176
 ESPINDOLA SANTIAGO SANDRA LILIANA
 ECUADOR
 QUITO
 KENNEDY
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD EXT
 ESPINDOLA SANTIAGO
 SANDRA LILIANA
 IDENTIFICACION NACIONAL
 1721573176
 0007-88353
 ESPINDOLA LEON GERMAN
 SANTIAGO MARIA DEL CARMEN
 QUITO
 2011-08-26
 2021-08-26
 FECHA DE EXPIRACION
 SUPERIOR
 ADMINISTRACION
 EMPRESAS
 AMARIS GOMEZ
 WELFREN MANUEL
 1721573176
 0007-88353
 ESPINDOLA LEON GERMAN
 SANTIAGO MARIA DEL CARMEN
 QUITO
 2011-08-26
 2021-08-26
 FECHA DE EXPIRACION

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

OXIALFARM CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de marzo de 2015, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Quito, comparecen a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., las siguientes personas en calidad de socios.

SOCIOS		# PARTICIPACIONES	%
1	Patricia del Carmen González Torres	200	50
2	Juan Javier Apolo González	100	25
3	Daniel Gonzalo Apolo González	100	25
TOTAL		400	100

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una y las mismas que se encuentran pagadas en un 100%

Actúa como Presidente la señora Patricia del Carmen González Torres.

El presidente propone a la Junta el nombramiento de un secretario Ad-hoc para esta junta y mociona el nombre del señor Daniel Gonzalo Apolo González para que actúe como Secretario Ad-hoc en la presente Junta General. Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve nombrar al señor Daniel Gonzalo Apolo González como Secretario Ad-hoc para el desarrollo de la presente Junta.

El presidente solicita que por Secretaría se verifique el quorum. Por secretaria se confirma que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo que los socios acuerdan por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día: APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES.

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente los puntos del orden del día.

El presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1 APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES

Torna la palabra la señora Patricia del Carmen González Torres, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 152 de sus participaciones de la siguiente manera

- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 120 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt.
- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 32 de sus participaciones, a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda.

Toma la palabra el señor Juan Javier Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Juan Javier Apolo González, cede 18 de sus participaciones, a favor de la señora Viviana Andrea Amaris Balda.
- b) El señor Juan Javier Apolo González, cede 36 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda

Toma la palabra el señor Daniel Gonzalo Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 14 de sus participaciones a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda.
- b) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
- c) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Sandra Lilliana Espíndola Santiago.

Los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar las cesiones de participaciones mencionadas anteriormente, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS		# PARTICIPACIONES		%	
1	Héctor Bernardo Amaris Betancourt	120	30	12,5	100
2	Viviana Andrea Amaris Balda	50	12,5	5	
3	Héctor Andrés Amaris Balda	50	12,5	5	
4	Patricia del Carmen González Torres	48	12	11,50	
5	Juan Javier Apolo González	46	11,50	5	
6	Daniel Gonzalo Apolo González	46	11,50	5	
7	Efraín Mendoza Martínez	20	5		
8	Sandra Lilliana Espíndola Santiago	20	5		
TOTAL		400			

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las once horas (11h00), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario Ad-Hoc Elabore el Acta.

Siendo las once horas con treinta (11h30), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que está aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firmar:

Patricia del Carmen González Torres
C.C. 1709943492

Juan Javier Apolo González
C.C. 1711918252

Daniel Gonzalo Apolo González
C.C. 1714546403

Secretario Ad-Hoc de la Junta-Socio



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN Y OTROS, A FAVOR DE: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO Y OTROS, y en fe de ello confiero ésta PRIMERA, COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de Febrero del año dos mil diecisiete.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-003-000023057

20171701003000810

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000810

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2017, (18:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA OXIAL FARM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5605

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CEDULA
175/508542	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OTORGADO POR	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P01679

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
PAZCO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Rómulo José Pallo Quisilema, el diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada el trece de junio del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

PAGINA
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 18557 
--

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	14124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	294
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /QUITO /17/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OXIAFARM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 260 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2330 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/07/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Factura: 003-002-000070829

20171701004P01679



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUILSLEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P01679	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2017, (17:51)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	GONZALEZ TORRES PATRICIA	Por sus propios derechos	Cédula
	DEL CARMEN	Por sus propios derechos	Cédula
	APOLO APOLO JOSE GONZALO	Por sus propios derechos	Cédula
	AREVALO BARRIONUEVO	Por sus propios derechos	Cédula
	MARIANA ELIZABETH	Por sus propios derechos	Cédula
	APOLO GONZALEZ DANIEL	Por sus propios derechos	Cédula
	GONZALO	Por sus propios derechos	Cédula
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	AMARIS BETANCOURT	Por sus propios derechos	Cédula
	HECTOR BERNARDO	Por sus propios derechos	Cédula
	MENDOZA MARTINEZ EFRAIN	Por sus propios derechos	Cédula
	ESPINDOLA SANTIAGO	Por sus propios derechos	Cédula
	SANDRA LILIANA	Por sus propios derechos	Cédula
	AMARIS BALDA VIVIANA	Por sus propios derechos	Cédula
	ANDREA	Por sus propios derechos	Cédula
	ANDRES BALDA HECTOR	Representado por	Pasaporte
	AMARIS BETANCOURT	Representado por	Pasaporte
	HECTOR BERNARDO	Representado por	Pasaporte
UBICACION			
Provincia		CANTON	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		SANTA PRISCA	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
SE ACLARA QUE POR UN ERROR NO SE HIZO CONSTAR AL SEÑOR JUAN JAVIER APOLO GONZALEZ, QUIEN COMPARACE COMO CEDENTE, Y EN LA COMPARACENCIA A LA SEÑORA SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO, SE LE HIZO CONSTAR COMO CEDENTE SIENDO LO CORRECTO QUE COMPARACE EN CALIDAD DE CESIONARIA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		260000.00	



1 ...rio
2 ESCRITURA No. 20171701004P01679
3 FACTURA No. 003-002-000070829
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
5 OTORGADA POR:
6 PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES Y OTROS
7 A FAVOR DE:
8 HÉCTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT Y OTROS
9 CANTIA: USD. \$260.000
10 DI 2 COPIAS + 1
11 /M.C.*/

12 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
13 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
14 hoy DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
15 DIECISIETE, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO
16 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,
17 comparecen: a) Los cónyuges señora Patricia del Carmen
18 Gonzalez Torres y el señor José Gonzalo Apolo Apolo,
19 casados entre sí, ecuatorianos, por sus propios y personales
20 derechos; b) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, casado,
21 ecuatoriano, por sus propios y personales derechos; c) Los
22 cónyuges señora Mariana Elizabeth Arévalo Barrionuevo y el
23 señor Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez, casados entre sí,
24 ecuatorianos, por sus propios y personales derechos, d) El
25 Héctor Bernardo Amaris Betancourt, casado, colombiano, por
26 sus propios y personales derechos, y por los que representa
27 en calidad de padre del menor Héctor Andrés Amaris Balda, e)
28 El señor Efraín Mendoza Martínez, divorciado, colombiano, por

1 sus propios y personales derechos; f) La señora Sandra
2 Liliانا Espindola Santiago, casada, colombiana, por sus
3 propios y personales derechos; y, g) La señorita Viviana
4 Andreea Amaris Balda, soltera, colombiana, por sus propios y
5 personales derechos. Los comparecientes declaran ser
6 mayores de edad, de ocupación empleados privados,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y
8 manifiestan que tienen su domicilio es Vancouver Lote ocho
9 guión uno y Calle D, teléfono dos cero seis tres dos siete
10 cero, hábiles en derecho para contratar y contraer
11 obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de
12 haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
13 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos
14 de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
15 del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente
16 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
17 habilitantes. Advertidos los comparecientes, así como
18 examinados de forma aislada y separada, de que comparece
19 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve
21 a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:
22 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
23 una más, que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía
24 OXIALFARM CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento
26 del presente instrumento, por una parte, los cónyuges, señora
27 Patricia del Carmen Gonzalez Torres, y el señor José Gonzalo
28 Apolo Apolo; el señor Juan Javier Apolo Gonzalez, de estado

1 civil casado; y los cónyuges, señora Mariana Elizabeth
2 Arévalo Barrionuevo y el señor Daniel Gonzalo Apolo
3 González, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES
5 y por otra, los señores, Héctor Bernardo Amaris Betancourt,
6 mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
7 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
8 derechos, y por los que representa del menor Héctor Andrés
9 Amaris Balda, quien reside en la ciudad de Bogotá, Colombia,
10 en su calidad de Padre; el señor Efraín Mendoza Martínez,
11 mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad
12 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
13 derechos; la señora Sandra Lilliana Espindola Santiago, mayor
14 de edad, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana,
15 domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y
16 la señorita Viviana Andrea Amaris Balda, de estado civil
17 soltera, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad
18 de Bogotá, de paso por la ciudad de Quito, por sus propios
19 derechos, en calidad de CESIONARIOS, legalmente capaces y
20 hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
21 ANTECEDENTES: UNO. La compañía OXIALFARM CIA.
22 LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
23 trece (13) de junio del año dos mil doce (2012), ante el
24 Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado
25 Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
26 el veinte (20) de julio de dos mil doce (2012) DOS. La Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
28 OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada con fecha dieciséis (16)

1 de marzo de dos mil quince (2015), autorizó la cesión de participaciones de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzalez y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General, que se adjunta como documento habilitante.-
6 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: De conformidad con lo aprobado por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., los socios autorizaron para que se cedan los siguientes derechos y participaciones de propiedad de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzales y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de conformidad con lo siguiente. A) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede ciento cincuenta y dos (152) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede ciento veinte (120) de sus participaciones a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt. DOS) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede treinta y dos (32) de sus participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda. B) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, propietario de cien (100) participaciones de una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) El señor

1 Juan Javier Apolo González, cede dieciocho (18) de sus
 2 participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris
 3 Balda. DOS) El señor Juan Javier Apolo González, cede
 4 treinta y seis (36) de sus participaciones a favor del señor
 5 Héctor Andrés Amaris Balda. C) El señor Daniel Gonzalo
 6 Apolo González propietario de cien (100) participaciones de
 7 una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede
 8 cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones con todos los
 9 derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la
 10 siguiente manera: UNO) El señor Daniel Gonzalo Apolo
 11 González cede catorce (14) de sus participaciones a favor del
 12 señor Héctor Andrés Amaris Balda. DOS) El señor Daniel
 13 Gonzalo Apolo González cede veinte (20) de sus
 14 participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
 15 TRES) El señor Daniel Gonzalo Apolo González cede veinte
 16 (20) de sus participaciones a favor de la señora Lilliana
 17 Espindola Santiago. Los socios, en Junta General, resolvieron
 18 por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el
 19 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías autorizar la
 20 cesión de los derechos y participaciones antes mencionados,
 21 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos (USD \$
 22 1,00) cada participación.- CUARTA.- PRECIO: Los Cesionarios
 23 declaran expresamente que adquieren las participaciones
 24 cedidas, pagando la cantidad de un dólar (USD \$ 1,00) de los
 25 Estados Unidos por cada participación cedida por los
 26 Cedentes.- QUINTA.- FORMA DE PAGO: Los Cesionarios
 27 declaran que su inversión es extranjera directa y pagan a los
 28 Cedentes la totalidad del valor que les corresponde por las

Notario

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo G.
Notario

1 participaciones que ceden en su favor, en dinero en efectivo,
2 cantidad que los Cedentes declaran recibir a su entera
3 satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo
4 posterior en contra de los Cesionarios por este concepto.-
5 SEXTA- ACEPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Los
6 CESIONARIOS aceptan la Cesión de Participaciones realizada
7 en su favor por parte de los socios mencionados en la
8 cláusula tercera, por lo cual de ahora en adelante el cuadro de
9 integración de capital de la compañía OXIALFARM CIA.
10 LTDA., quedará de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricia del Carmen Gonzalez Torres	USD \$ 48	48	12 %
Juan Javier Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Héctor Bernardo Amaris	USD \$ 120	120	30%
Retancourt Viviana Andrea Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%
Héctor Andrés Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1	2	3	4	5	6
Efrain Mendoza	Martinez	Sandra Lilliana	Espeñola	Santiago	TOTAL:
USD \$ 20	20	USD \$ 20	20	400	400
5%	100 %	5%	100 %	5%	100 %

8
9 Usted, Señor Notario, agregara las demás cláusulas de estilo y
10 documentos habilitantes que fueren necesarios para la perfecta validez
11 del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los
12 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
13 encuentra firmada por el Abogado Mauricio Proaño Miño, con
14 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce
15 guión sesenta y siete del Foro de Abogados. Para el
16 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
17 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que
18 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
19 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
20 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
21 cuanto doy fe.-



Carmen González Torres

PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES
C.C. No. 1707943492

28

27

26

25

24

23

22

21

20

19

18

17

16

15

14

13

12

11

10

9

8

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Lito Pallo Q.
Notario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JOSÉ GONZALO APOLO APOLO
C.C. No. 0701189359



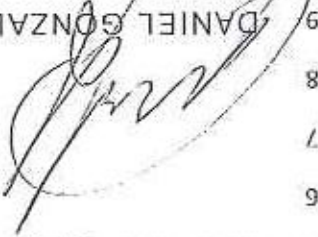

JUAN JAVIER APOLO GONZÁLEZ
C.C. No. 1717918757




MARIANA ELIZABETH ARÉVALO BARRIONUEVO
C.C. No. 112836008




DANIEL GONZALO APOLO GONZÁLEZ
C.C. No. 1714541403




HÉCTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT
C.C. No. 1757508542




Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



EFRAIN MENDOZA MARTINEZ
C.C. No. 172142181A



SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO
C.C. No. 17215737-6

VIVIANA ANDREA AMARIS BALDA
C.C. No. 1016073518
PA 166988

DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

9E06E nh

Richard J. Powell

170794349-2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707943492
Nombres del ciudadano: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: APOLO APOLO JOSE GONZALO
Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982
Nombres del padre: GONZALEZ VICENTE
Nombres de la madre: TORRES OLIMPIA DEL CARMEN
Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017
Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 19:17:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-009-02330
170-009-02330

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley

Notarial, CERTIFICÓ que el 11 de OCTUBRE del 2012, al momento

ORIGINAL que se presentó a la Notaría, el Sr. [Nombre] [Apellido]

Quito

M. Sc. ROMÁN JOSÉ PABLO O.

M. C. BUSTAMANTE CUARTO

002

0701189359

APOLO APOLO JOSE GONZALO

CANTÓN QUITO

PROVINCIA PICHINCHA

CIRCONSCRIPCION CALDERON

ZONA 2

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

002 - 0154

NUMERO DE CERTIFICADO

0701189359

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CENTRO NACIONAL DE VOTACION

SECRETARIA NACIONAL DE VOTACION

[Handwritten signature]

4443444

PROFESION / OCUPACION

EMPLEADO

APOLLO JUAN

APOLLO CLOTILDE

APOLLO CLOTILDE

FECHA DE EXPIRACION

2012-07-29

2022-02-28

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

CIUDADANÍA

APOLLO JOSE GONZALO

APOLLO JOSE GONZALO

FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-03

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PATRICA DEL C

GONZALEZ TORRES

0701189359



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701189359

Nombres del ciudadano: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PINAS/SAN

ROQUE(AMBROSIO MALDON

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL C

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982

Nombres del padre: APOLO JUAN

Nombres de la madre: APOLO CLOTILDE

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



178-009-02331

N° de certificado: 178-009-02331

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 16:18:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la disposición del Art. 18 de la Ley
 Notarial, el presente documento es legal y auténtico.
 Original que se me exhibió y se me dio fe.
 QUITO, 17 de FEBRERO de 2017.
 M.C. ROMULO JOSE LUIS PATLO
 NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 006
 006 - 0085
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER
 CÉDULA
 1717918757
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CALDERON
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JUAN JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 SANTA PASCUA
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 PAOLA ESTEFANIA
 CORTES PALIZ

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APOLO APOLO JOSE GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2017-02-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-02-03



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717918757

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ PALIZ PAOLA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ T PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17-10:18:29 ECT
Location: Ecuador



Signature Not Verified

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la dispuesta en el Art. 183 de la Ley
 Notarial, CERTIFICADO para la inscripción en el Registro Civil, al documento
 Original, que consta de 01 folio y 01 anexo, en su totalidad.
 QUITO, 17 FEBRERO 2014
 M.C. ROMÁN JOSE LÓPEZ
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 006 - 0265
 1718836008
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 AREVALO BARRIONUEVO MARIANA
 ELIZABETH
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CALDERON
 QUITO
 CANTÓN
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 ZONA 1
 BARROQUA
 LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AREVALO PEDRO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA
 QUITO
 FECHA DE EXPEDICIÓN 2011-04-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-04-16
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 V4443V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES AREVALO BARRIONUEVO MARIANA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 NAPO
 BAZA
 FECHA DE NACIMIENTO 1906-07-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 DANIEL G
 APOLO GONZALEZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718836008

Nombres del ciudadano: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA

ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: APOLO GONZALEZ DANIEL G

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: AREVALO PEDRO EFRAIN

Nombres de la madre: BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-MT 4 - PICHINCHA - QUITO



Signature



172-009-02334

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 10:19:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



006-0084
NÚMERO DE CERTIFICADO
APOLLO GONZALEZ DANIEL GONZALEZ
006-0084
171454640
CÓDIGO



RECEIVED
SUPERIOR
INSTRUCION
ESTUDIANTE
PROFESOR/AOCUPACION
E324-1223

APellidos y Nombres del Padre
AFOLOS JOSE GONZALO
APellidos y Nombres de la Madre
GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2011-07-18
FECHA DE EXPIRACION
2011-07-18

Controlado por:
[Signature]

Controlado por:
[Signature]

00070246

REPUBLICA DEL ECUADOR
NACIONAL OFICIO DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

COPIA DE
ACTOS Y NOMBRAMIENTOS
CIVIL
APOLO GONZALEZ
DANIEL GONZALO
LUIS DE HUACARITO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE
EQUATORIANA
1504-02-20
SEXO M
FAMILIA CASADO
ARVALTO BARRIONUEVO
MARIANA E

171044400-3





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714546403

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA E

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUILSILMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



179-009-02335

Nº de certificado: 179-009-02335

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 16:19:52 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 HAY: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley
 Notarial, el presente que la FOTOCOPIA es IGUAL, al documento
 original, que se me exhibió y me devolvió a fin
 QUITO 17 FEB 2017
 M.S.C. ROMULO JOSE LINO ALVARO
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

INICIAL
 AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 LAS PERLAS POR LA LEY
 PROFESION / OCUACION
 QUITO
 2016-06-23
 2026-06-23
 FECHA DE EXPIRACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD EXT
 AMARIS BETANCOURT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HECTOR BERNARDO
 Cónyuge NACIMIENTO
 Colombia
 Feiya (Cesar)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-20
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ASTRID LUCIA
 BALDA CASSAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1757508542

Nombres del ciudadano: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALDA CASSAR ASTRID LUCIA

Fecha de Matrimonio: -----

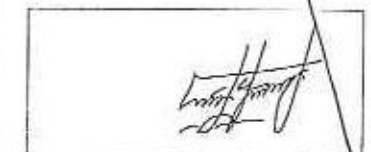
Nombres del padre: AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO

Nombres de la madre: BETANCOURT MENESES CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emiter: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 16:20:19 ECT
OSWALDO TROYA FUERTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.7 de la Ley
 Nacional, CESTIBCO en el COTOCOMAYAL, al documento
 Original, que se exhibió y se le dio fe (aparece)
 QUITO 17 FEB 2017
 M.Sc. HOMERIO JOSÉ LÓPEZ PALLAS
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

INSTRUCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MENDOZA PEDRO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MARTINEZ FELICIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2016-08-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-09-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LAS PERRAS PORTA LEY

V2345V1223
 00160728

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERVICALIZACIÓN

CECULA DE
 IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MENDOZA MARTINEZ
 EFRAIM
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Tumbucunque (César)
 FECHA DE NACIMIENTO (1993-03-05)
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 172142181-4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721421814

Nombres del ciudadano: MENDOZA MARTINEZ EFRAIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LALEY

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MENDOZA PEDRO MANUEL

Nombres de la madre: MARTINEZ FELICIA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 19:20:45 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Nacional, CERTIFICO que la CIUDADANÍA es igual al documento
 original que se me exhibió a ser inscrito en
 QUITO, 17 FEB 2014
 M.Sc. ROMULO JOSE LITO ALIQU
 NOTARIO CUARTO



PASAPORTE
 PASAPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Tipo / Type Cod país / Country code
 P COL
 Apellidos / Surname
 AMARIS BALDA
 Nombres / Given names
 HECTOR ANDRES
 Nacionalidad / Nationality
 COLOMBIANA
 Fecha de nacimiento / Date of birth
 07 MAY/MAY 1999
 Sexo / Sex
 M
 Lugar de nacimiento / Place of birth
 BOGOTÁ COL
 Fecha de expedición / Date of issue
 12 JUN/JUN 2014
 Fecha de vencimiento / Date of expiry
 11 JUN/JUN 2024
 Autoridad / Authority
 BTA CALLE
 Firma del titular / Holder
 HECTOR A. A.
 No. personal / Personal
 TI990607079
 Pasaporte N° / Passport
 AP764112



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721573176

Nombres del ciudadano: ESPINDOLA SANTIAGO SANDRA LILIANA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMARIS GOMEZ WELFREN MANUEL

Fecha de Matrimonio: -----

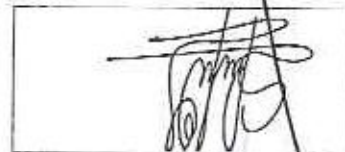
Nombres del padre: ESPINDOLA LEON GERMAN

Nombres de la madre: SANTIAGO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-009-02341

177-009-02341

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 10:21:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CLARITA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley
 Notarial, el presente documento es original y válido en los
 lugares que se han señalado y a los que se le ha
 otorgado la presente escritura pública.
 QUITO 17 FEB 2017
 M.C. ROMULO JOSE LILIANO
 NOTARIO CUARTO M.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 013
 013 - 0267
 1721573176
 ESPINDOLA SANTIAGO SANDRA LILIANA
 ECUADOR
 QUITO
 KENNEDY
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD-EXT
 ESPINDOLA SANTIAGO
 SANDRA LILIANA
 IDENTIFICACIÓN
 Bogo
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-09
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ARIAS GOMEZ
 WELFREN MANUEL
 SUPERIOR
 ADMINISTRACIÓN EMPRESAS
 ESPINDOLA LEON GERMAN
 SANTIAGO MARIA DEL CARMEN
 QUITO
 FECHA DE EMISIÓN 2011-08-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-26

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

OXIALFARM CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de marzo de 2015, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Quito, comparecen a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., las siguientes personas en calidad de socios.

SOCIOS		# PARTICIPACIONES	%
1	Patricia del Carmen González Torres	200	50
2	Juan Javier Apolo González	100	25
3	Daniel Gonzalo Apolo González	100	25
TOTAL		400	100

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una y las mismas que se encuentran pagadas en un 100%

Actúa como Presidente la señora Patricia del Carmen González Torres.

El presidente propone a la Junta el nombramiento de un secretario Ad-hoc para esta junta y mociona el nombre del señor Daniel Gonzalo Apolo González para que actúe como Secretario Ad-hoc en la presente Junta General. Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve nombrar al señor Daniel Gonzalo Apolo González como Secretario Ad-hoc para el desarrollo de la presente Junta.

El presidente solicita que por Secretaría se verifique el quorum. Por secretaria se confirma que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo que los socios acuerdan por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día: APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES.

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente los puntos del orden del día.

El presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1 APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES

Torna la palabra la señora Patricia del Carmen González Torres, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 152 de sus participaciones de la siguiente manera

- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 120 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt.
- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 32 de sus participaciones, a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda.

Toma la palabra el señor Juan Javier Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Juan Javier Apolo González, cede 18 de sus participaciones, a favor de la señora Viviana Andrea Amaris Balda.
- b) El señor Juan Javier Apolo González, cede 36 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda

Toma la palabra el señor Daniel Gonzalo Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 14 de sus participaciones a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda.
- b) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
- c) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Sandra Lilliana Espíndola Santiago.

Los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar las cesiones de participaciones mencionadas anteriormente, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS		# PARTICIPACIONES		%	
1	Héctor Bernardo Amaris Betancourt	120	30	12,5	100
2	Viviana Andrea Amaris Balda	50	12,5	5	
3	Héctor Andrés Amaris Balda	50	12,5	5	
4	Patricia del Carmen González Torres	48	12	11,50	
5	Juan Javier Apolo González	46	11,50	5	
6	Daniel Gonzalo Apolo González	46	11,50	5	
7	Efraín Mendoza Martínez	20	5		
8	Sandra Lilliana Espíndola Santiago	20	5		
TOTAL		400			

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las once horas (11h00), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario Ad-Hoc Elabore el Acta.

Siendo las once horas con treinta (11h30), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que está aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firmar:

Patricia del Carmen González Torres
C.C. 1709943492

Juan Javier Apolo González
C.C. 1711918257

Daniel Gonzalo Apolo González
C.C. 1714546403

Secretario Ad-Hoc de la Junta-Socio



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN Y OTROS, A FAVOR DE: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO Y OTROS, y en fe de ello confiero ésta PRIMERA, COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de Febrero del año dos mil diecisiete.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-003-000023057

20171701003000810

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000810

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2017, (18:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA OXIAL FARM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5605

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
AMARIS BETANCOURT	POR SUS PROPIOS DERECHOS
HECTOR BERNARDO	CEDULA
No. IDENTIFICACIÓN	175/508542
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P01679

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
PAZCO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Rómulo José Pallo Quisilema, el diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada el trece de junio del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

PAGINA
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 18557


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	14124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	294
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /QUITO /17/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OXIAFARM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 260 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2330 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/07/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



20171701004P01679



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALTO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura: 003-002-000070829



Escritura N°:		20171701004P01679	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2017, (17:51)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	GONZALEZ TORRES PATRICIA	Por sus propios derechos	Cédula
	DEL CARMEN	Por sus propios derechos	Cédula
	APOLO APOLO JOSE GONZALO	Por sus propios derechos	Cédula
	AREVALO BARRIONUEVO	Por sus propios derechos	Cédula
	MARIANA ELIZABETH	Por sus propios derechos	Cédula
	APOLO GONZALEZ DANIEL	Por sus propios derechos	Cédula
	GONZALO	Por sus propios derechos	Cédula
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	AMARIS BETANCOURT	Por sus propios derechos	Cédula
	HECTOR BERNARDO	Por sus propios derechos	Cédula
	MENDOZA MARTINEZ EFRAIN	Por sus propios derechos	Cédula
	ESPINDOLA SANTIAGO	Por sus propios derechos	Cédula
	SANDRA LILIANA	Por sus propios derechos	Cédula
	AMARIS BALDA VIVIANA	Por sus propios derechos	Cédula
	ANDREA	Por sus propios derechos	Cédula
	ANDRES BALDA HECTOR	Representado por	Pasaporte
	AMARIS BETANCOURT	Representado por	Pasaporte
	HECTOR BERNARDO	Representado por	Pasaporte
	AMARIS BETANCOURT	Representado por	Pasaporte
UBICACIÓN			
Provincia		CANTÓN	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		SANTA PRISCA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
SE ACLARA QUE POR UN ERROR NO SE HIZO CONSTAR AL SEÑOR JUAN JAVIER APOLO GONZALEZ, QUIEN COMPARACE COMO CEDENTE, Y EN LA COMPARACENCIA A LA SEÑORA SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO, SE LE HIZO CONSTAR COMO CEDENTE SIENDO LO CORRECTO QUE COMPARACE EN CALIDAD DE CESIONARIA			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		260000.00	



1 ...rio
2 ESCRITURA No. 20171701004P01679
3 FACTURA No. 003-002-000070829
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
5 OTORGADA POR:
6 PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES Y OTROS
7 A FAVOR DE:
8 HÉCTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT Y OTROS
9 CANTIA: USD. \$260.000
10 DI 2 COPIAS + 1
11 /M.C.*/

12 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
13 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
14 hoy DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
15 DIECISIETE, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO
16 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,
17 comparecen: a) Los cónyuges señora Patricia del Carmen
18 Gonzalez Torres y el señor José Gonzalo Apolo Apolo,
19 casados entre sí, ecuatorianos, por sus propios y personales
20 derechos; b) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, casado,
21 ecuatoriano, por sus propios y personales derechos; c) Los
22 cónyuges señora Mariana Elizabeth Arévalo Barrionuevo y el
23 señor Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez, casados entre sí,
24 ecuatorianos, por sus propios y personales derechos, d) El
25 Héctor Bernardo Amaris Betancourt, casado, colombiano, por
26 sus propios y personales derechos, y por los que representa
27 en calidad de padre del menor Héctor Andrés Amaris Balda, e)
28 El señor Efraín Mendoza Martínez, divorciado, colombiano, por

1 sus propios y personales derechos; f) La señora Sandra
2 Liliانا Espindola Santiago, casada, colombiana, por sus
3 propios y personales derechos; y, g) La señorita Viviana
4 Andreea Amaris Balda, soltera, colombiana, por sus propios y
5 personales derechos. Los comparecientes declaran ser
6 mayores de edad, de ocupación empleados privados,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y
8 manifiestan que tienen su domicilio es Vancouver Lote ocho
9 guión uno y Calle D, teléfono dos cero seis tres dos siete
10 cero, hábiles en derecho para contratar y contraer
11 obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de
12 haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
13 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos
14 de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
15 del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente
16 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
17 habilitantes. Advertidos los comparecientes, así como
18 examinados de forma aislada y separada, de que comparece
19 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve
21 a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:
22 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
23 una más, que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía
24 OXIALFARM CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento
26 del presente instrumento, por una parte, los cónyuges, señora
27 Patricia del Carmen Gonzalez Torres, y el señor José Gonzalo
28 Apolo Apolo; el señor Juan Javier Apolo Gonzalez, de estado

1 civil casado; y los cónyuges, señora Mariana Elizabeth
2 Arévalo Barrionuevo y el señor Daniel Gonzalo Apolo
3 González, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES
5 y por otra, los señores, Héctor Bernardo Amaris Betancourt,
6 mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
7 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
8 derechos, y por los que representa del menor Héctor Andrés
9 Amaris Balda, quien reside en la ciudad de Bogotá, Colombia,
10 en su calidad de Padre; el señor Efraín Mendoza Martínez,
11 mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad
12 colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
13 derechos; la señora Sandra Lilliana Espindola Santiago, mayor
14 de edad, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana,
15 domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y
16 la señorita Viviana Andrea Amaris Balda, de estado civil
17 soltera, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad
18 de Bogotá, de paso por la ciudad de Quito, por sus propios
19 derechos, en calidad de CESIONARIOS, legalmente capaces y
20 hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
21 ANTECEDENTES: UNO. La compañía OXIALFARM CIA.
22 LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
23 trece (13) de junio del año dos mil doce (2012), ante el
24 Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado
25 Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
26 el veinte (20) de julio de dos mil doce (2012) DOS. La Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
28 OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada con fecha dieciséis (16)

1 de marzo de dos mil quince (2015), autorizó la cesión de participaciones de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzales y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General, que se adjunta como documento habilitante.-
6 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: De conformidad con lo aprobado por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., los socios autorizaron para que se cedan los siguientes derechos y participaciones de propiedad de los señores Patricia del Carmen Gonzalez Torres, Juan Javier Apolo Gonzales y Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez de conformidad con lo siguiente. A) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede ciento cincuenta y dos (152) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede ciento veinte (120) de sus participaciones a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt. DOS) La señora Patricia del Carmen Gonzalez Torres, cede treinta y dos (32) de sus participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda. B) El señor Juan Javier Apolo Gonzalez, propietario de cien (100) participaciones de una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones, con todos los derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la siguiente manera: UNO) El señor

1 Juan Javier Apolo González, cede dieciocho (18) de sus
 2 participaciones a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris
 3 Balda. DOS) El señor Juan Javier Apolo González, cede
 4 treinta y seis (36) de sus participaciones a favor del señor
 5 Héctor Andrés Amaris Balda. C) El señor Daniel Gonzalo
 6 Apolo González propietario de cien (100) participaciones de
 7 una dólar de los estados Unidos (USD \$ 1,00) cada una, cede
 8 cincuenta y cuatro (54) de sus participaciones con todos los
 9 derechos que le corresponde dentro de la compañía, de la
 10 siguiente manera: UNO) El señor Daniel Gonzalo Apolo
 11 González cede catorce (14) de sus participaciones a favor del
 12 señor Héctor Andrés Amaris Balda. DOS) El señor Daniel
 13 Gonzalo Apolo González cede veinte (20) de sus
 14 participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
 15 TRES) El señor Daniel Gonzalo Apolo González cede veinte
 16 (20) de sus participaciones a favor de la señora Lilliana
 17 Espindola Santiago. Los socios, en Junta General, resolvieron
 18 por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el
 19 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías autorizar la
 20 cesión de los derechos y participaciones antes mencionados,
 21 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos (USD \$
 22 1,00) cada participación.- CUARTA.- PRECIO: Los Cesionarios
 23 declaran expresamente que adquieren las participaciones
 24 cedidas, pagando la cantidad de un dólar (USD \$ 1,00) de los
 25 Estados Unidos por cada participación cedida por los
 26 Cedentes.- QUINTA.- FORMA DE PAGO: Los Cesionarios
 27 declaran que su inversión es extranjera directa y pagan a los
 28 Cedentes la totalidad del valor que les corresponde por las

Notario

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo G.
Notario

1 participaciones que ceden en su favor, en dinero en efectivo,
2 cantidad que los Cedentes declaran recibir a su entera
3 satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo
4 posterior en contra de los Cesionarios por este concepto.-
5 SEXTA- ACEPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Los
6 CESIONARIOS aceptan la Cesión de Participaciones realizada
7 en su favor por parte de los socios mencionados en la
8 cláusula tercera, por lo cual de ahora en adelante el cuadro de
9 integración de capital de la compañía OXIALFARM CIA.
10 LTDA., quedará de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricia del Carmen Gonzalez Torres	USD \$ 48	48	12 %
Juan Javier Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Daniel Gonzalo Apolo Gonzalez	USD \$ 46	46	11.50%
Héctor Bernardo Amaris	USD \$ 120	120	30%
Retancourt Viviana Andrea Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%
Héctor Andrés Amaris Balda	USD \$ 50	50	12.5%

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1	2	3	4	5	6
Efrain Mendoza	Martinez	Sandra Lilliana	Espeñola	Santiago	TOTAL:
USD \$ 20	20	USD \$ 20	20	400	400
5%	100 %	5%	100 %	5%	100 %

8
9 Usted, Señor Notario, agregara las demás cláusulas de estilo y
10 documentos habilitantes que fueren necesarios para la perfecta validez
11 del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los
12 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
13 encuentra firmada por el Abogado Mauricio Proaño Miño, con
14 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce
15 guión sesenta y siete del Foro de Abogados. Para el
16 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
17 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que
18 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
19 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
20 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
21 cuanto doy fe.-



Carmen González Torres

PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES
C.C. No. 1707943492

28

27

26

25

24

23

22

21

20

19

18

17

16

15

14

13

12

11

10

9

8

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Lito Pallo Q.
Notario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

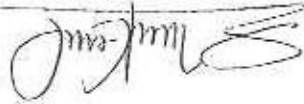
JOSÉ GONZALO APOLO APOLO
C.C. No. 0701189359



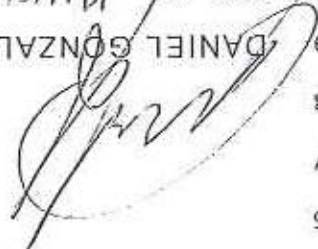

JUAN JAVIER APOLO GONZÁLEZ
C.C. No. 1717918757




MARIANA ELIZABETH ARÉVALO BARRIONUEVO
C.C. No. 112836008



DANIEL GONZALO APOLO GONZÁLEZ
C.C. No. 1714541403




HECTOR BERNARDO AMARIS BETANCOURT
C.C. No. 1757508542




Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



EFRAIN MENDOZA MARTINEZ
C.C. No. 172142181A



SANDRA LILIANA ESPINDOLA SANTIAGO
C.C. No. 172157377-6

VIVIANA ANDREA AMARIS BALDA
C.C. No. 10/6073578
PA/66988

DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

M.S. JOSE LUIS ROSARIO
 NOTARIO CUARTO
 17 FEB 2017
 NOTARIA MARIA CARLOTTA
 RAZON: ...
 ...
 ...

4439035

BACHILLERATO
 EMERLEDO PRIVADO
 APLICADO ...
 GONZALEZ VICENTE
 AGENTE ...
 TORRES OLIVERA DEL CARMEN
 QUITO
 2015-09-18
 2015-09-18
 2015-09-18

Jose Gonzalez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 GONZALEZ TORRES
 PATRICIA DEL CARMEN
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1013-07-11
 GOBIERNO ECUATORIANO
 LEON P.
 JOSE GONZALEZ
 APOLO APOLO



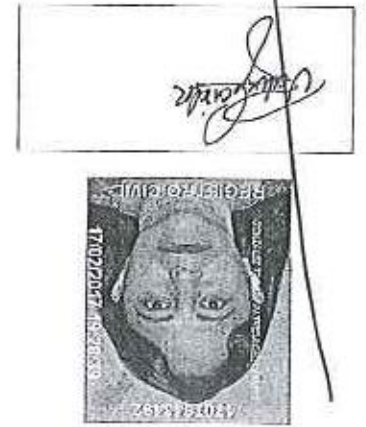
170794349-2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707943492
Nombres del ciudadano: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: APOLO APOLO JOSE GONZALO
Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982
Nombres del padre: GONZALEZ VICENTE
Nombres de la madre: TORRES OLIMPIA DEL CARMEN
Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017
Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 19:17:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-009-02330
170-009-02330

002 0154 0701189359



SUPERVISOR

PROCESO / OCUPACIÓN

Especializado

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APOTO JUAN
APELLIDO + NOMBRE DE LA MADRE
APOLO CLOTILDE
NOMBRE A RECORDAR EN EXPOSICIÓN
QUITO
2017-07-29
FOLIO DE EXHIBICION
2022-02-28

[Signature]

[Stamp]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

070116033-9

CODIGO DE
CIUDADANIA
FECHA DE NOMBRES
APOLLO
JOSE GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PILAS
SAR ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA DEL C
GONZALEZ TORRES





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701189359

Nombres del ciudadano: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PINAS/SAN

ROQUE(AMBROSIO MALDON

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL C

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1982

Nombres del padre: APOLO JUAN

Nombres de la madre: APOLO CLOTILDE

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



178-009-02331

N° de certificado: 178-009-02331

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 16:18:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la disposición del Art. 18 de la Ley
 Notarial, el presente documento es válido al momento de
 Original que se me exhibió y en la forma en que
 Quito
 M.C. ROMULO JOSE LUIS PATLO
 NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 006
 006 - 0085
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER
 CÉDULA
 1717918757
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CALDERON
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APOLO APOLO JOSE GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2017-02-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-02-03

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JUAN JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 SANTA PASCUA
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 PAOLA ESTEFANIA
 CORTES PALIZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717918757

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ JUAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTES PALIZ PAOLA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: APOLO APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ T PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17-10:18:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la dispuesta en el Art. 183 de la Ley
 Notarial, CERTIFICADO para la inscripción en el Registro Civil, al documento
 Original, que consta de 01 folio y 01 anexo, en su totalidad.
 QUITO, 17 FEB 2014
 M.C. ROMULO JOSE LOPEZ VALTO
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 006 - 0265
 1718836008
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 AREVALO BARRIONUEVO MARIANA
 ELIZABETH
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CALDERON
 QUITO
 CANTÓN
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 ZONA 1
 BARROQUA
 LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AREVALO PEDRO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA
 QUITO
 FECHA DE EXPEDICIÓN 2011-04-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-04-16
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 V4443V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES AREVALO BARRIONUEVO MARIANA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO NAPO
 QUITO
 BAZA
 FECHA DE NACIMIENTO 1906-07-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 DANIEL G
 APOLO GONZALEZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718836008

Nombres del ciudadano: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA

ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: APOLO GONZALEZ DANIEL G

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: AREVALO PEDRO EFRAIN

Nombres de la madre: BARRIONUEVO YOLANDA MAGDALENA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-MT 4 - PICHINCHA - QUITO



Signature



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 10:19:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Signature Not Verified

006-0084
NÚMERO DE CERTIFICADO
APOLLO GONZALEZ DANIEL GONZALEZ
006-0084
171454640
CÓDIGO



0007020406
 815800000000
 SUPERIOR
 PROTECCION/OCCUPACION
 ESTUDIANTE
 AFILIADOS Y NOMINADOS DEL PATRÓN
 AFILIADOS Y NOMINADOS DE LA MAQUINA
 APOLO JOSE GONZALEZ
 GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 QUITO
 2011-07-10
 FECHA DE EXPIRACION
 2011-07-10
 0007020406

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO C.M.F.

IDENTIFICACION PERSONAL

CÓPIA DE

CIVILDADIA

APELLIDOS Y NOMBRES

APOLLO GONZALEZ

DANIEL GONZALO

LOCALIDAD DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA FE DE

ECUADOR DE NACIMIENTO 1984-09-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

FSE/DI/CML Casado

MARIANA E

AREVALO BARRIONUEVO

771434860-3





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714546403

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA E

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUILSILMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



179-009-02335

Nº de certificado: 179-009-02335

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 16:19:52 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 HAY: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial, el presente que la FOTOCOPIA es IGUAL, al documento
 original, que se me exhibió y me devolvió a fin
 QUITO 17 FEB 2017
 M.S.C. ROMULO JOSE LINO ALVARO
 NOTARIO CUARTO
 M.C.

INICIAL
 AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 LAS PERLAS POR LA LEY
 PROFESION / OCUACION
 QUITO
 2016-06-23
 2026-06-23
 FECHA DE EXPIRACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIDAD EXT
 AMARIS BETANCOURT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HECTOR BERNARDO
 Cónyuge NACIMIENTO
 Colombia
 Feiya (Cesar)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-20
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ASTRID LUCIA
 BALDA CASSAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de identificación: 1757508542

Nombres del ciudadano: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LALEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALDA CASSAR ASTRID LUCIA

Fecha de Matrimonio: -----

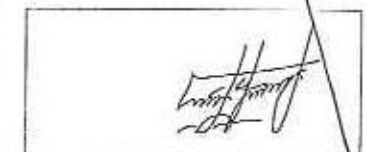
Nombres del padre: AMARIS MARTINEZ MANUEL EUSEBIO

Nombres de la madre: BETANCOURT MENESES CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emiter: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.17 16:20:19 ECT
OSWALDO TROYA FUERTES
Digitally signed by JORGE

Signature Not Verified



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.7 de la Ley Notarial, el presente documento es legal, al documentarse originalmente, que se exhibió y se verificó la firma (aparece)

Quito, 17 FEB 2017

M.Sc. HOMER JOSÉ LÓPEZ PALLAS

M.C. NOTARIO CUARTO

INSTRUCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDOZA PEDRO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTINEZ FELICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2016-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERRAS PORTA LEY

IDENTIFICACIÓN V2345V1223

001163728

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CERVICALIZACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES MENDOZA MARTINEZ

EFRAIM

LUGAR DE NACIMIENTO

Comunidad

FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-05

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 172142181-4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721421814

Nombres del ciudadano: MENDOZA MARTINEZ EFRAIN

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LALEY

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

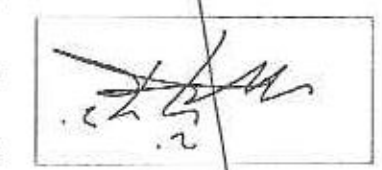
Nombres del padre: MENDOZA PEDRO MANUEL

Nombres de la madre: MARTINEZ FELICIA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 19:20:45 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Nacional, CERTIFICO que la CIUDADANÍA es igual al documento
 original que se me exhibió a ser inscrito en
 QUITO, 17 FEB 2014
 M.Sc. ROMULO JOSÉ ALTO
 NOTARIO CUARTO



PASAPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Tipo / Type Cod país / Country code
 P COL
 Apellidos / Surname
 AMARIS BALDA
 Nombres / Given names
 HECTOR ANDRES
 Nacionalidad / Nationality
 COLOMBIANA
 Fecha de nacimiento / Date of birth
 07 MAY/MAY 1999
 Sexo / Sex
 M
 Lugar de nacimiento / Place of birth
 BOGOTÁ COL
 Fecha de expedición / Date of issue
 12 JUN/JUN 2014
 Fecha de vencimiento / Date of expiry
 11 JUN/JUN 2024
 Autoridad / Authority
 BTA CALLE
 Firma del titular / Holder
 HECTOR A. A.
 No. personal / Personal
 TI990607079
 Pasaporte N° / Passport
 AP764112



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721573176

Nombres del ciudadano: ESPINDOLA SANTIAGO SANDRA LILIANA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMARIS GOMEZ WELFREN MANUEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINDOLA LEON GERMAN

Nombres de la madre: SANTIAGO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-009-02341

177-009-02341

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.17 10:21:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



[illegible]

SUPERIOR
 ADMINISTRACIÓN
 DE EMPRESAS
 DE ASESORIA Y
 CONSULTORIA
 S.A. DE C.V.
 LEON GERMAN
 ESPINOSA
 SANTIAGO MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 QUITO
 2011-08-26
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-08-26



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

OXIALFARM CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de marzo de 2015, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Quito, comparecen a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., las siguientes personas en calidad de socios.

SOCIOS		# PARTICIPACIONES	%
1	Patricia del Carmen González Torres	200	50
2	Juan Javier Apolo González	100	25
3	Daniel Gonzalo Apolo González	100	25
TOTAL		400	100

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una y las mismas que se encuentran pagadas en un 100%

Actúa como Presidente la señora Patricia del Carmen González Torres.

El presidente propone a la Junta el nombramiento de un secretario Ad-hoc para esta junta y mociona el nombre del señor Daniel Gonzalo Apolo González para que actúe como Secretario Ad-hoc en la presente Junta General. Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve nombrar al señor Daniel Gonzalo Apolo González como Secretario Ad-hoc para el desarrollo de la presente Junta.

El presidente solicita que por Secretaría se verifique el quorum. Por secretaria se confirma que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo que los socios acuerdan por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día: APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES.

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente los puntos del orden del día.

El presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1 APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES

Torna la palabra la señora Patricia del Carmen González Torres, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 152 de sus participaciones de la siguiente manera

- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 120 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Bernardo Amaris Betancourt.
- La señora Patricia del Carmen González Torres, cede 32 de sus participaciones, a favor de la señorita Viviana Andrea Amaris Balda.

Toma la palabra el señor Juan Javier Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Juan Javier Apolo González, cede 18 de sus participaciones, a favor de la señora Viviana Andrea Amaris Balda.
- b) El señor Juan Javier Apolo González, cede 36 de sus participaciones, a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda

Toma la palabra el señor Daniel Gonzalo Apolo González, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 54 de sus participaciones de la siguiente manera.

- a) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 14 de sus participaciones a favor del señor Héctor Andrés Amaris Balda.
- b) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Efraín Mendoza Martínez.
- c) El señor Daniel Gonzalo Apolo González, cede 20 de sus participaciones a favor del señor Sandra Lilliana Espíndola Santiago.

Los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar las cesiones de participaciones mencionadas anteriormente, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS		# PARTICIPACIONES		%	
1	Héctor Bernardo Amaris Betancourt	120	30	12,5	100
2	Viviana Andrea Amaris Balda	50	12,5	5	
3	Héctor Andrés Amaris Balda	50	12,5	5	
4	Patricia del Carmen González Torres	48	12	11,50	
5	Juan Javier Apolo González	46	11,50	5	
6	Daniel Gonzalo Apolo González	46	11,50	5	
7	Efraín Mendoza Martínez	20	5		
8	Sandra Lilliana Espíndola Santiago	20	5		
TOTAL		400			

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las once horas (11h00), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario Ad-Hoc Elabore el Acta.

Siendo las once horas con treinta (11h30), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que está aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firmar:

[Signature]
Daniel Gonzalo Apolo González
C.C. 1714546403
Secretario Ad-Hoc de la Junta-Socio

[Signature]
Patricia del Carmen González Torres
C.C. 1709943492
Presidente de la Junta-Socio

[Signature]
Juan Javier Apolo González
C.C. 1714918252
Socio



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: GONZALEZ TORRES PATRICIA DEL CARMEN Y OTROS, A FAVOR DE: AMARIS BETANCOURT HECTOR BERNARDO Y OTROS, y en fe de ello confiero ésta PRIMERA, COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de Febrero del año dos mil diecisiete.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-003-000023057

20171701003000810

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000810

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2017, (18:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA OXIAL FARM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5605

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
AMARIS BETANCOURT	POR SUS PROPIOS DERECHOS
HECTOR BERNARDO	CEDULA
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P01679

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASQUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

PAGINA
PENGCO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Rómulo José Pallo Quisilema, el diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada el trece de junio del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 18557


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	14124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	294
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /QUITO /17/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OXIALFARM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 260 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2330 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/07/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

